



Presupuestos participativos con niños, niñas y adolescentes

Edita

UNICEF España.
Dirección de sensibilización y políticas de infancia.
Área de políticas locales y participación.
C/ Mauricio Legendre, 36
28046 Madrid.
Tel. 913 789 555
www.unicef.es
www.ciudadesamigas.org

Autoría:

María Angeles Abellán López
Gonzalo Pardo Beneyto
José Beltrán Llavador

Coordinación Del Proyecto:

Sílvia Casanovas
Responsable de políticas locales y participación UNICEF España

Agradecemos a todas las entidades locales que han colaborado
compartiendo sus experiencias en clave de presupuestos con niños, niñas
y adolescentes.



**Ciudades
Amigas
de la Infancia**



para cada infancia

Índice



1. Introducción
2. Acerca de esta guía
 - 2.1. Propósito y metodología
 - 2.2. Principales funciones
 - 2.3. Público diana
3. Situación actual de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes en España
 - 3.1. Encuesta remitida a las entidades locales
 - 3.2. Métodos e instrumentos
 - 3.3. Análisis y resultados
 - 3.4. Conclusiones de la encuesta
4. Diseño de presupuestos participativos infantiles y adolescentes en el ámbito local
 - 4.1. Cuestiones previas y nota metodológica
 - 4.2. Estudio del entorno y preparación
 - 4.3. Formación de grupo de trabajo y seguimiento
 - 4.4. Búsqueda del consenso y confianza
 - 4.5. Uso de instrumentos de comunicación
 - 4.6. Arquitectura de la normativa
 - 4.7. Elaboración de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes
 - 4.7.1. Definición del proceso
 - 4.7.2. Formas de aprobación
 - 4.7.3. Plazos temporales
 - 4.7.4. Determinación del presupuesto
 - 4.7.5. Actores implicados
 - 4.8. La implementación y sus principales problemas
 - 4.9. Difusión de resultados
 - 4.10. La evaluación
5. Un ejercicio de prospectiva
6. Buenas prácticas
7. Guías de evaluación de políticas públicas
8. Referencias bibliográficas
9. Glosario de términos
10. Relación de siglas empleadas
11. Relación de tablas y figuras



1. Introducción

El derecho a ser escuchado es uno de los principios rectores de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) (UNICEF, 2006). La participación infantil y adolescente se ha convertido en un punto esencial de las agendas públicas al considerar que los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos activos de pleno derecho y que les asiste el derecho a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que les afectan. De este modo, el compromiso por facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes significa otorgar importancia a sus puntos de vista y contribuir a su empoderamiento para que se hagan oír en los diferentes contextos y escenarios que les afecten. Las opiniones y sugerencias de los niños y niñas sobre los asuntos que les conciernan deben tenerse en cuenta ya que son ellos mismos quienes mejor conocen sus situaciones y necesidades (Gaitán, 2006). Y la pregunta que muchos se plantearán es **¿Por qué es importante la participación de los niños, niñas y adolescentes?**

Existen numerosos estudios e investigaciones internacionales que revelan los beneficios de la participación de los niños y que se podrían sintetizarse en los siguientes puntos:

- Las oportunidades de participación fortalecen las competencias y habilidades comunicativas, contribuyen a la resolución de problemas y enseña estrategias de negociación individual y colectiva, lo que incide en el desarrollo de la personalidad de los niños y niñas.
- Aumentar el empoderamiento en el sentido de confianza, de acceso a la información sobre sus derechos, así como ocupación de los espacios y foros para expresar sus opiniones e influir en las decisiones que les afectan.
- Un mayor conocimiento les capacita para defender sus derechos a la educación, a la protección, a la salud, entre otros. De esta manera, se está protegiendo a los niños y niñas frente a abusos, violencia y explotación, ya que serán capaces de identificar tales situaciones, hablar sobre ellas y pedir ayuda.
- La participación sienta las bases para que los niños y niñas sean ciudadanos responsables y favorece relaciones intergeneracionales más equitativas.
- Incrementan la calidad de los programas y políticas más efectivos basados en una mejor comprensión de las opiniones, sugerencias y necesidades de los niños, niñas y adolescentes.
- La participación de los niños y niñas constituye una oportunidad para innovar en la arena pública y promover la sostenibilidad.
- Mejora de la rendición de cuentas a los niños, niñas y adolescentes puesto que se les brinda feedback.

Los aportes de las ciencias sociales confirman que nuestra imagen de la infancia, se construye socialmente y que niños, niñas y adolescentes son auténticos actores sociales. Los niños viven sus vidas en el interior de las instituciones sociales-como la familia, la escuela, el sistema legal o los medios de comunicación- ya que forman parte de la estructura social e intervienen en ellas y contribuyen a transformarlas.

Sin embargo, la articulación de proyectos participativos con niños y niñas suele incurrir en algunos sesgos como son el adultocentrismo y el tokenismo. El adultocentrismo se refiere a la falta de reconocimiento por parte de los adultos de la capacidad de los niños para participar en los procesos políticos o participativos. También se refleja en los comentarios aduladores como en los que subestiman las capacidades de los niños (Shier, 2010). En el fondo del adultocentrismo late la cuestión del poder, puesto que un compromiso auténtico requiere compartir el poder con niños y niñas. Respecto al segundo término, el tokenismo se atribuye a las experiencias participativas infantiles y adolescentes cuyas opiniones son buscadas por los adultos pero, en realidad, no son significativas porque no son tomadas en serio (Freeman, 2007). De esta forma, el tokenismo describe aquellos casos en que si bien los niños tienen voz apenas tienen opciones para influir en el tema, formular sus propias opiniones o, incluso, hacerles participar en consultas cuando ya se ha tomado las decisiones. Por esta razón, el tokenismo ha sido muy criticado por instrumentalizar a los niños y negarles una participación significativa.

La actual situación resultante por la pandemia de la Covid-19, en un contexto incierto y muy complejo, debe ser un acicate para continuar avanzando en el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas y desarrollar habilidades, destrezas y compromisos cívicos.

Resulta fundamental hacer hincapié en esta cuestión porque la emergencia sanitaria por la Covid-19, privilegió las comunicaciones digitales de manera que los espacios de participación infantil también tuvieron que adaptarse a los formatos digitales. Con esta adaptación, muchos de tales espacios perdieron centralidad y protagonismo, tanto por la brecha digital como por la necesaria presencialidad que requiere el desarrollo de actividades con los niños. No puede obviarse que la participación es una experiencia vital que incorpora valores democráticos, desarrollo moral, autoconocimiento y vivencias para constituirse en un elemento transformador en diferentes escenarios como la escuela, el municipio, el barrio o las diferentes asociaciones o estructuras en los que participen niños y niñas. El ejercicio de ciudadanía debe experimentarse como algo real más allá de los discursos bienintencionados, por lo que requiere dotarse de espacios adecuados y recursos que permitan desarrollar el proyecto de participación (Abellán López, 2014).

Por otra parte, cuando parece atisbarse el final de la emergencia sanitaria por la Covid-19, comienza en febrero de 2022 una grave crisis humanitaria como consecuencia de la guerra de Rusia, contra el pueblo ucraniano. Estas crisis confirman la necesidad de seguir trabajando para propiciar una educación para la paz y para la ciudadanía mundial, basadas en el valor del diálogo, de la escucha y de la palabra compartida para consolidar aquello que nos une, antes que aquello que nos divide, como especie humana. Para ello, es imprescindible seguir trabajando por una cultura de la participación, una cultura común, que fomente la diversidad en la unidad y la unidad en la diversidad.

La finalidad del presente cuaderno de capacidades es proporcionar a los técnicos y profesionales de los órganos de participación infantil y adolescente unas directrices para organizar e implementar presupuestos participativos para los niños, niñas y adolescentes exitosos y plenos, con el más alto grado de participación y compromiso de niños y niñas. El término “capacidades” es deliberado, y se inspira en el enfoque de capacidades de Amartya Sen, un marco que defiende la capacidad de agencia de los sujetos para construir y distribuir oportunidades, fomentando la participación, el debate público y

las prácticas democráticas. Desde el punto de vista económico, Amartya Sen sostiene que la economía debe estar al servicio de los seres humanos, y no los seres humanos al servicio de la economía (Sen, 1987).

Se entiende por presupuesto participativo infantil una forma de involucrar a los niños, niñas y adolescentes en la priorización y definición del gasto público sobre aspectos de su interés. Este tipo de experiencias no son solo políticas de fomento de la participación democrática directa, sino que tienen un elemento educador democrático importante. Esta definición amplia es la que hemos utilizado en este cuaderno, con el objetivo de dar cabida a distintas políticas puestas en marcha, con diferentes herramientas y partes interesadas en las entidades locales estudiadas. Hemos optado por ofrecer la máxima concisión, ya que existe un gran volumen teórico sobre la materia, con un amplio abanico de definiciones sobre el presupuesto participativo en cuyo debate definitorio no podemos entrar en este trabajo.

Para ello, el primer objetivo será diagnosticar el estado actual de los presupuestos participativos de la infancia y adolescencia a nivel local en España, con datos extraídos de una encuesta realizada en 2021 a las entidades locales que forman parte de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia y/u otras que han respondido a través de la información publicada en la web de la iniciativa. Este será el punto de partida para desarrollar propuestas de acción y recomendaciones que mejoren las experiencias participativas de los niños, niñas y adolescentes. Las experiencias de presupuestos participativos en España, tanto en versión infantil como para adultos, se han desarrollado en el ámbito municipal. Por esta razón, los entes locales han devenido en los espacios privilegiados para la convocatoria y celebración.

Los datos que presentamos, derivados de la encuesta a municipios españoles, ponen de manifiesto que el tamaño del municipio no constituye obstáculo para articular estas iniciativas participativas.

El presupuesto participativo ha conocido una fuerte expansión a nivel global con gran capacidad adaptativa como dispositivo de participación de la vida local. Su origen se encuentra en Brasil, con la elección en 1989 del alcalde de Porto Alegre, Olívio Dutra, líder del Partido de los Trabajadores que introdujo una serie de reformas dialógicas, a partir de la perspectiva de Paulo Freire (1970, 1994) entre otros, para definir la gestión presupuestaria de los gastos municipales en una búsqueda de justicia social y regeneración de la arena política (Genro y Souza, 1997; Saliba Rizek, 2007).

Desde entonces hasta el presente, este dispositivo se ha difundido mundialmente con un enorme éxito tanto en Europa como en España. En el caso español, los presupuestos participativos han privilegiado el carácter participativo de tales experiencias en sintonía con la democracia de proximidad y en muchos casos, la propia redistribución del presupuesto en diferentes proyectos ha pasado a un segundo plano.

Lo cierto es que dada la capacidad de adaptación a los diferentes territorios, escalas, públicos y formatos, el presupuesto participativo puede implementarse en diferentes contextos y hábitats, tanto urbanos, periurbanos, como rurales, así como en otros tipos de estructuras. Esta versatilidad ha permitido la implementación de proyectos de presupuesto participativo para niños y adolescentes, tanto en el panorama internacional como nacional (Muñoz, 2004; Gadotti, 2005; Ruiz Morales, 2009; Pineda, Abellán y Pardo, 2021). Su finalidad ha pretendido, por un lado, ampliar la participación democrática infantil y adolescente y, por otro lado, privilegiar el enfoque centrado en “Child-Budgeting” para otorgar visibilidad a los niños, niñas y adolescentes en los presupuestos.

El marco teórico de los presupuestos participativos es multidimensional. Pero si atendemos a los vectores más actuales, podemos mencionar al menos los siguientes: desde el punto de vista educativo, sin duda son una expresión destacable de la innovación educativa (Beltrán, Martínez y Gabaldón, 2021) que está implementándose a nivel mundial y en nuestro propio país, pues pone en el

centro a las niñas y a los niños y su capacidad de pensar, dialogar y decidir en “el largo camino hacia la autonomía” (Tonucci, 2019: 50). En este mismo sentido, la participación de la infancia y la juventud en los presupuestos participativos se enmarca en la concepción de la ciudad de las niñas y los niños, que el pedagogo italiano Francesco Tonucci viene impulsando desde 1991 (Tonucci, 2015). Una ciudad centrada en los derechos de infancia y en la participación de niños y niñas se canaliza, a su vez, a través de la red de [ciudades amigas de la infancia](#), impulsada por UNICEF en España desde 2001 y sus aliados (Federación Española de Municipios y Provincias, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia).

Por otro lado, la Carta de Ciudades Educadoras, revisada recientemente, recoge en su punto número 8, referido a Gobernanza y Participación Ciudadana:

La ciudad educadora se construirá desde un paradigma de gobernanza, en donde las administraciones públicas y la ciudadanía cooperarán en su diseño y avance, colaboración que constituye un sello propio de la ciudad educadora.

Fomentará la participación ciudadana desde una perspectiva crítica, constructiva y corresponsable, en la gestión municipal y la vida comunitaria, abriendo los procesos de toma de decisiones a la ciudadanía. Deberá contar con las instituciones y organizaciones civiles y sociales, tomando en consideración las iniciativas privadas y otras formas de participación espontánea. Para ello, el gobierno local facilitará previamente la información necesaria y promoverá, desde la transversalidad, orientaciones y actividades de formación en participación desde la infancia. Al concluir un proceso participativo, se dará cuenta pública de los resultados y se analizarán la eficacia y los límites del procedimiento seguido.

Se reconocerá a la infancia, adolescencia y juventud la titularidad de ciudadanía del presente, con derecho a participar en la gestión y mejora de la vida comunitaria en igualdad de condiciones que las personas adultas, facilitando para ello los canales y herramientas oportunas.

La participación de la infancia y adolescencia en los presupuestos participativos también son una concreción de la importancia de la infancia en las políticas y las prácticas de la educación a lo largo de la vida. Sin duda, una buena infancia –una infancia plena, donde niños y niñas son considerados ya sujetos de ciudadanía, con voz propia- es un factor que promueve la equidad y que disminuye la desigualdad (Cebolla-Boado, Radl, Salazar, 2014; Saturnino Martínez, 2013), tal y como nos recuerda la recomendación de la Comisión Europea “invertir en la infancia: romper el círculo de las desventajas” (Comisión Europea, 2013). Desde el punto de vista de la sostenibilidad, la participación en presupuestos participativos desde edades tempranas constituye un eje transversal de buena parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro de la Agenda 2030. A modo de ejemplo, la meta 16.7 del ODS 16 pretende “garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.” Y al mismo tiempo, los presupuestos participativos son una aportación relevante para “los futuros de la educación”, para ese “nuevo contrato social para la educación” por el que apuesta la UNESCO en su último informe *Aprender a transformarse*¹.

Desde el punto de vista jurídico, UNICEF asume como misión la aplicación y promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, en relación con la propia misión de la organización. Convertida en hoja de ruta, la Convención sobre los Derechos del Niño, supone un cambio de paradigma en relación a la concepción de la infancia. Las niñas y niños ya no son considerados sujetos pasivos, sino protagonistas de su crecimiento y aprendizaje. El enfoque hacia los niños y niñas deja de ser asistencialista y da prioridad a la visión de justicia social. Los derechos de la infancia tienen su concreción en el ámbito educativo con la creación de una serie de Centros de Referencia en Derechos

¹ Aprender a transformarse.

² Un total de 110 centros referentes en el estado español, 15 de ellos en la Comunidad Valenciana, el curso 2020-2021. Estos fueron los datos proporcionados en la [Jornada de UNICEF Comunidad Valenciana](#) de 14 de abril de 2021 celebrada en modalidad virtual en la Conselleria d'Educació, Cultura i Esports, y convocada por la Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación.

de la Infancia y Ciudadanía Global (UNICEF Comunidad Valenciana, 2021)². Estos centros ponen énfasis en el principio de participación de niñas y niños como eje vertebrador para la construcción de sociedades democráticas e inclusivas. Todos ellos asumen que la educación es una forma de vida social, y que la participación en la vida social ha de llevarse a cabo en la comunidad desde la primera infancia. Las experiencias de participación ciudadana en general y en los presupuestos en particular además de fomentar una conciencia fiscal, son una importante expresión de interacción social y de reciprocidad (Alarcón García, Ayala Gaitán y Mayor Balsas, 2021: 227-244), que permiten ampliar las “esferas de reconocimiento” (Honneth, 1997) entre los seres humanos en términos de igualdad.

Una vez realizada esta introducción teórica, la disposición de los contenidos está estructurada del siguiente modo: en primer lugar, se presentan unas consideraciones iniciales para acercar a las personas interesadas en los propósitos y funciones que han alumbrado esta publicación. En segundo lugar, a partir de la encuesta realizada por UNICEF España a varias ciudades españolas ofrecemos los datos de la encuesta, analizamos e interpretamos sus resultados, con sus fortalezas y áreas de mejora. En tercer lugar, formulamos una serie de propuestas metodológicas y organizativas para diseñar presupuestos participativos de infancia y adolescencia más eficaces y enriquecedores en los municipios. En cuarto y último lugar, enfatizamos algunas sugerencias para el anclaje institucional de la participación infantil.

Queremos destacar que se ha procurado en todo momento utilizar un lenguaje respetuoso desde la perspectiva de género, por lo que la utilización en algunos pasajes del masculino universal debe considerarse inclusivo. Asimismo, cuando hablamos de participación infantil debe entenderse que también nos referimos a la participación adolescente.

2. Acerca de esta guía

El niño o la niña tiene derecho a expresar su opinión y a ser tenido en cuenta cada vez que se tome una decisión que lo afecte. (Artículo 12 de la CDN)³.

2.1. Propósito de esta guía

Este cuaderno de construcción de capacidades se ha diseñado como guía de ayuda a los responsables y técnicos de órganos de participación infantil y adolescente así como a otros profesionales implicados en la elaboración de experiencias participativas infantiles, especialmente presupuestos participativos. De esta manera, proporciona una orientación de consejos operativos para diseñar presupuestos participativos infantiles y juveniles basados en las experiencias de los entes locales españoles y algunas referencias de lecturas útiles.

El objetivo general es fortalecer la puesta en marcha de presupuestos participativos eficaces y sostenidos en el tiempo. En base a los principios de la CDN como marco conceptual, el análisis de la encuesta con respuesta de 41 entidades locales españolas y de nuestras observaciones, se ha desarrollado este cuaderno de capacidades para facilitar la implementación de las iniciativas participativas.

Es importante señalar que los puntos de vista considerados, que son los derivados de los resultados de la encuesta, pertenecen a los empleados públicos de los entes locales consultados. En consecuencia,

³ Los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño que encabezan los diferentes apartados de este cuaderno corresponden a la versión simplificada y abreviada, por P. Benevene, F. Ippolito y F. Tonucci para la Fondazione Basso. Save the Children (2019). Convención de los derechos del niño. Lima: ediciones NovaPrint. Que a su vez toma prestada la versión reducida del libro de Francesco Tonucci: Manual de guerrilla urbana, 2019.

la elaboración de esta guía se ha basado en las respuestas de técnicos, representantes políticos y funcionarios. Esta precisión es fundamental teniendo en cuenta que la eficacia y el éxito de los procesos participativos requiere fundamentalmente que los adultos estén preparados para trabajar con niños y reciban una capacitación adecuada sobre participación infantil y las normas éticas que la rigen.

De esta manera, la elaboración de esta guía ha tenido 3 fases:

- Fase I: diseño del cuestionario y envío a entidades locales y publicación en la web de Ciudades Amigas de la Infancia, sobre la realización de presupuestos participativos españoles entre 2015-2021 (julio-septiembre 2021).
- Fase II: procesamiento de datos y análisis de contenido mediante software (octubre-diciembre 2021).
- Fase III: redacción de este cuaderno de construcción de capacidades (enero-marzo 2022).

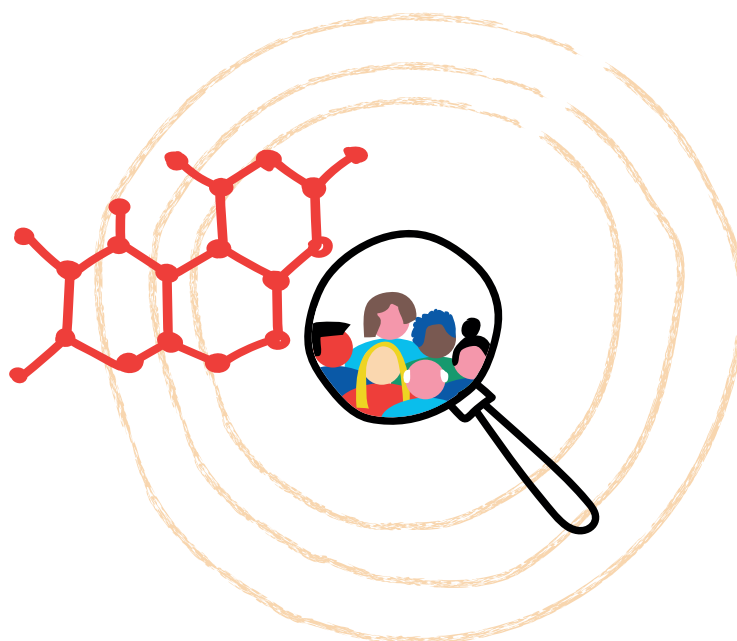
2.2. Principales funciones de esta guía

Las principales funciones que brinda esta guía son las siguientes:

- Ofrecer un documento de trabajo para el autoanálisis.
- Chequear puntos fuertes y débiles en los presupuestos participativos del municipio para su mejora.
- Identificar las principales ideas para la eficacia participativa con niños y adolescentes.
- Reflejar el estado de algunas de las buenas prácticas de presupuestos participativos de infancia y adolescencia.

2.3. Público diana

Esta guía se destina a técnicos, técnicas y profesionales de órganos de participación infantil y adolescente. Asimismo, una parte importante de esta información puede ser útil tanto a asociaciones, organizaciones e instituciones vinculadas con los derechos de los niños y también para el profesorado y la ciudadanía interesada.



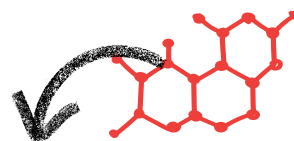
3. Situación actual de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes en España

Los intereses de niñas y niños deben ser considerados prioritarios a la hora de tomar decisiones que los afecten y tienen derecho a recibir la proyección y los cuidados necesarios para su bienestar.
Artículo 3 de la CDN.

3.1. Encuesta remitida a las entidades locales

Nuestro punto de partida consistió en una serie de consultas con el personal responsable de las 41 entidades locales españolas que respondieron a la encuesta, para recopilar información sobre la celebración de presupuestos participativos infantiles y de adolescencia para extraer lecciones aprendidas de tales experiencias. Entre ellas, tal como se puede comprobar en la Tabla 0, se encuentra una Mancomunidad y una Diputación Foral. Asimismo, ello ha servido para registrar las opiniones y percepciones de expertos y técnicos de las entidades consultadas por UNICEF España. Dado que no existen numerosos antecedentes de investigación sobre los presupuestos participativos infantiles y adolescentes en España, el equipo de investigación elaboró un primer estudio piloto para facilitar la construcción de una metodología más operativa y sistematizada.

Tabla 0. Entes Locales participantes en la encuesta UNICEF España



ENTES LOCALES PARTICIPANTES

■ Alcoi	■ La Pobla de Farnals	■ Reus
■ Almendralejo	■ La Puebla de Cazalla	■ San Javier
■ Arganda del Rey	■ Llerena	■ Sant Cugat del Vallés
■ Argenton	■ Lorquí	■ Santomera
■ Barcelona	■ Madrid	■ Tegueste
■ Bellreguard	■ Mancomunidad Rivera de Fresnedosa	■ Teruel
■ Cangas de Narcea	■ Marmolejo	■ Tiana
■ Carreño	■ Martorell	■ Villena
■ Coaña	■ Molins de Rei	■ Vitoria-Gasteiz
■ Conil de la Frontera	■ Ortuella	■ Xirivella
■ Cuenca	■ Palafrugell	■ Zalla
■ Dénia	■ Paracuellos del Jarama	■ Diputación de Gipuzkoa (Ataun, Azpeitia, Donostia, Eibar)
■ Derio	■ Puerto del Rosario	
■ El Boalo	■ Puertollano	
■ Épila		

Para la recogida de datos se utilizó una encuesta con 15 preguntas abiertas (tabla 1) que permitió caracterizar las experiencias de análisis, conocer el significado que le otorgan los informantes, generar conocimiento y determinar aspectos ambientales y su valoración (Devine, 1997).

Tabla 1. Preguntas de la encuesta

Temas / Tópicos	Preguntas
Definición del presupuesto participativo infantil	¿Cuáles han sido las principales características de los presupuestos participativos de infancia que se han realizado? (Procedimiento, colaboración con centros educativos, rango de edad...)
Exclusividad	¿Se han convocado también presupuestos participativos para jóvenes y/o adultos/as?
Propósito	¿Puede indicar cuál era el propósito del presupuesto participativo?
Temática	¿Sobre qué temas ha tratado este proceso participativo?
Actores	¿Quiénes intervienen en la definición del proceso de presupuestos participativos de infancia?
Participación de colectivos y empleados públicos	¿Tienen los técnicos/as municipales, docentes o asociaciones algún papel destacado en la toma de decisiones sobre los presupuestos participativos en clave de infancia? ¿Y los niños y las niñas?
Material de apoyo	¿Se ha elaborado algún material de apoyo? Por favor, describir.
Participación política	¿Los cargos electos participaron de alguna manera en esta experiencia?
Período temporal y formato	¿Cuál ha sido la duración de esta experiencia participativa? ¿Dónde y cuándo se desarrolló? (indicar lugar y fecha)
Actividades previas	¿Se han desarrollado actividades previas para preparar esta experiencia? (Por favor, describir)
Ediciones anteriores	Indique el número de ediciones de presupuestos participativos (con la participación de la infancia y/o adolescencia) realizadas
Implementación 2021	¿Se ha realizado o se va a realizar a lo largo del 2021?
Evaluación	¿Se ha realizado algún tipo de seguimiento o evaluación de las inversiones realizadas? ¿Cómo?
Retroalimentación	¿Se ha informado a niños, niñas y adolescentes de resultado de sus decisiones?
Otros aspectos	Otros aspectos a compartir

En primer lugar, se enviaron correos electrónicos a los entes locales que manifestaron la realización de presupuestos participativos en el formulario de la última convocatoria para ser reconocidas como Ciudades Amigas de la Infancia. Para mejorar el número de respuestas, se amplió el alcance de la encuesta a los municipios de la base de datos de UNICEF España., abriendo la participación a municipios a partir de la publicación de la información en la web. De esta forma, se brindó la posibilidad de participación a otras entidades locales.

ENTES LOCALES PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

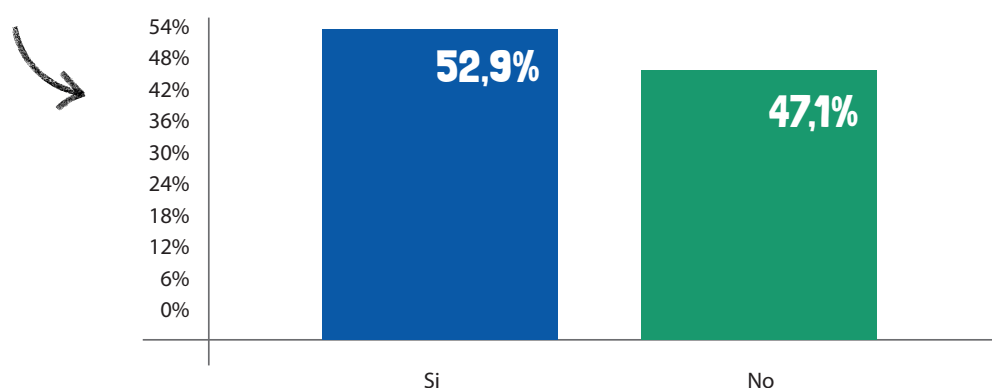


Figura 1. Adscripción de los entes locales la iniciativa de Ciudades de la Infancia

El período de recogida de datos abarcó desde el 15 de julio al 14 de septiembre de 2021. En total, se recolectaron un total de 44 observaciones de las que tres de las respuestas correspondían a instituciones que ya habían respondido, por lo que se fusionaron las respuestas duplicadas en un único archivo. De esta manera, analizamos un total de 41 observaciones válidas, de las que 25 de ellas correspondían a entes locales que habían convocado en 2021 una experiencia de presupuestos participativos infantiles o, al menos, una iniciativa que era considerada como tal.

3.2. Métodos e instrumentos

Para la realización del documento se compararon las principales respuestas de estos ayuntamientos a través de razonamientos lógicos y utilizando el análisis de contenido, que es una técnica de investigación que proporciona conocimiento a través de los significados que se infieren de los mensajes transmitidos por los participantes. Estos sirven para comprender las comunicaciones simbólicas y semánticas de los informantes en la encuesta (Krippendorff, 1990). Para su puesta en marcha, se ha elaborado un proceso de codificación a través de un software CAQDAS que ha permitido la sistematización y desarrollo de la información a través del MAXQDA en su versión de 2022.

El uso de estas herramientas informáticas ha facilitado generar evidencias cuantificables para mejorar la imparcialidad objetiva del estudio (Cardoso et al, 2019). La metodología mixta permite que la interpretación de resultados cualitativos sea mucho más consistente y optimiza la triangulación de las evidencias obtenidas a través de indicadores.

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CODIFICACIÓN DE DATOS

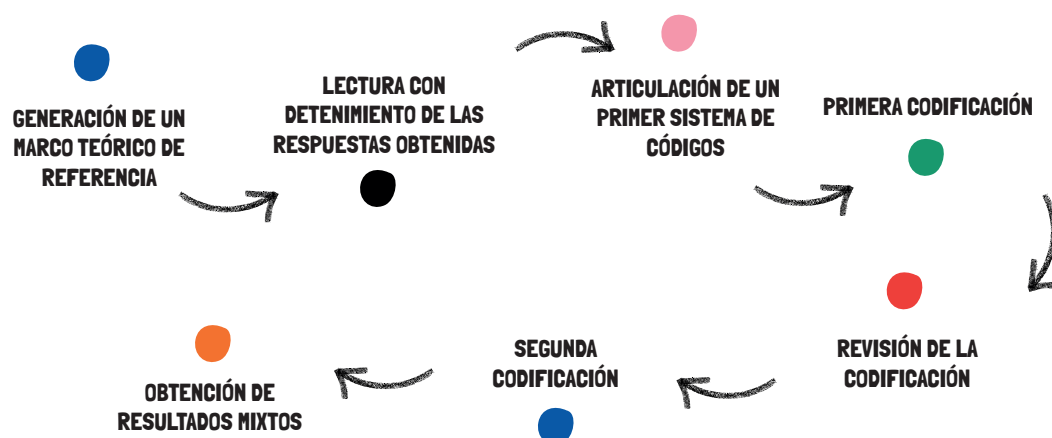


Figura 2. Procedimiento para la realización de la codificación de datos

3.3. Análisis y resultados

Al final y tal como se ha indicado más arriba, han participado un total de 41 entidades locales cuyas características agrupadas son las siguientes:

OBSERVACIONES EXTRAÍDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

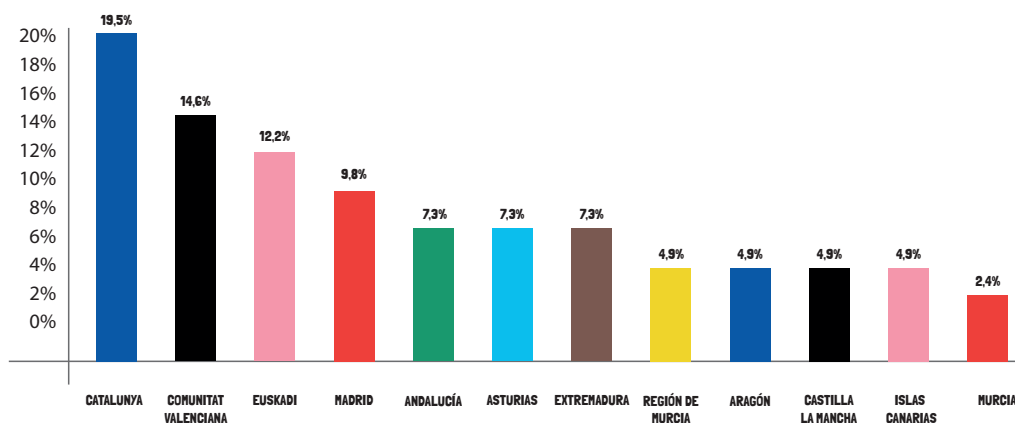


Figura 3. Observaciones extraídas por comunidades autónomas

Por Comunidades Autónomas, la mayoría de casos que han contestado están radicados en Catalunya (8), Comunitat Valenciana (6) y Euskadi (5). Le sigue Madrid con 4 y Andalucía, Asturias, Extremadura y Región de Murcia con 3. Por último, Aragón, Castilla La Mancha e Islas Canarias han aportado dos observaciones cada uno de ellos. En este punto destaca, que la mayoría de experiencias participantes están radicadas en comunidades autónomas periféricas (Catalunya, Comunitat Valenciana, Euskadi, Andalucía, Asturias, Región de Murcia, Aragón e Islas Canarias).

OBSERVACIONES POR INTERVALOS DE HABITANTES

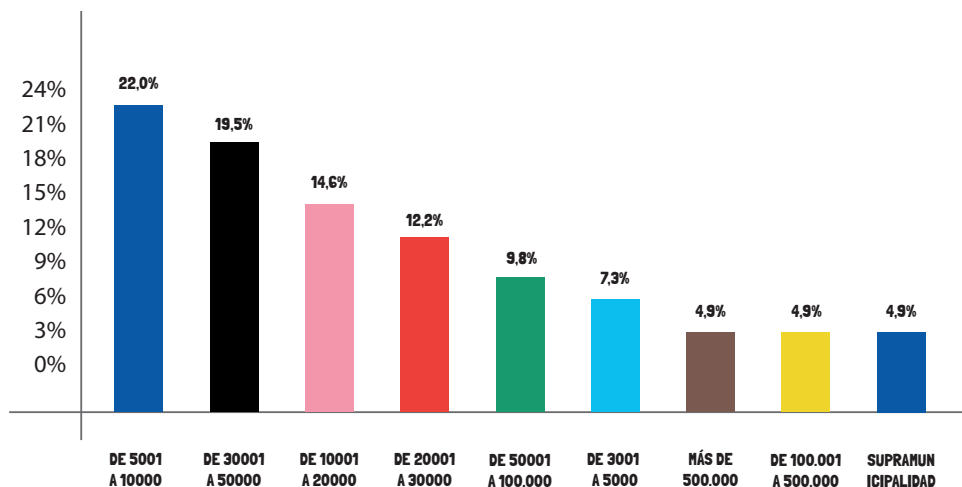


Figura 4. Observaciones por intervalos de habitantes

La figura 4 muestra como la mayoría de municipios participantes tienen un tamaño de hábitat entre los 5.001 y los 10.000 habitantes (9). Le siguen los municipios que tienen una población entre 30.001 y 50.000 (8) y le siguen los que se sitúan entre los 10.001 y los 20.000 (6). La mayoría de municipios informantes comprenden una población entre los 5.001 y los 50.000 que representa un 68,3% del total de los encuestados. Este tipo de municipios está en un rango de población cuya ciudadanía exige bienes y servicios similares al de ciudades más grandes, pero que sus recursos son más limitados respecto a éstas. También y desde una perspectiva de presupuestos participativos, estos tamaños son óptimos al generar dinámicas relativamente fáciles de llevar a cabo por el nivel de población. Asimismo, los municipios más pequeños suelen contar con una implicación mayor en los asuntos públicos.

Las principales variables analizadas han sido: el número de ediciones, los objetivos de los presupuestos participativos, los formatos utilizados, los actores participantes y las principales fases que han articulado los presupuestos participativos analizados.

NÚMERO DE EDICIONES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS INFANTILES CELEBRADAS

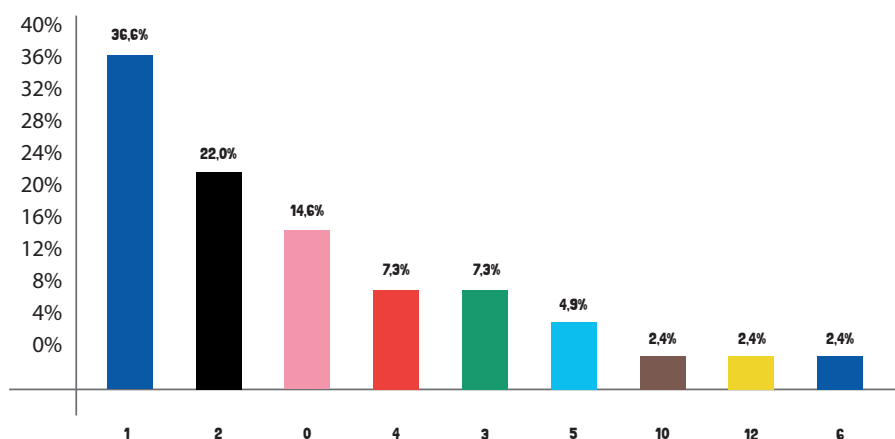


Figura 5. Número de ediciones de presupuestos participativos infantiles celebradas

Respecto al número de ediciones, son pocos los ayuntamientos informantes con una repetición de la experiencia. Como se puede comprobar en la figura 5, un 36,6% de las instituciones encuestadas solo han realizado una edición y un 22% han repetido una vez. Estos datos ponen de relieve la escasa supervivencia de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes en los municipios analizados. Destaca que un 14,6%, están empezando a diseñar algún tipo de experiencia participativa pero todavía no se ha puesto en marcha. Por último, un 26,7% han llevado a cabo presupuestos participativos infantiles más de tres veces, lo que sugiere una favorable receptividad para institucionalizar el proceso participativo.

En relación con los objetivos de los presupuestos participativos, cabe señalar que elementos imprescindibles para comprender la lógica de las experiencias y su significado en el tablero del municipio o institución que los celebró. La figura 6 sistematiza los objetivos de los presupuestos participativos de la muestra estudiada.

TIPOS DE OBJETIVOS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

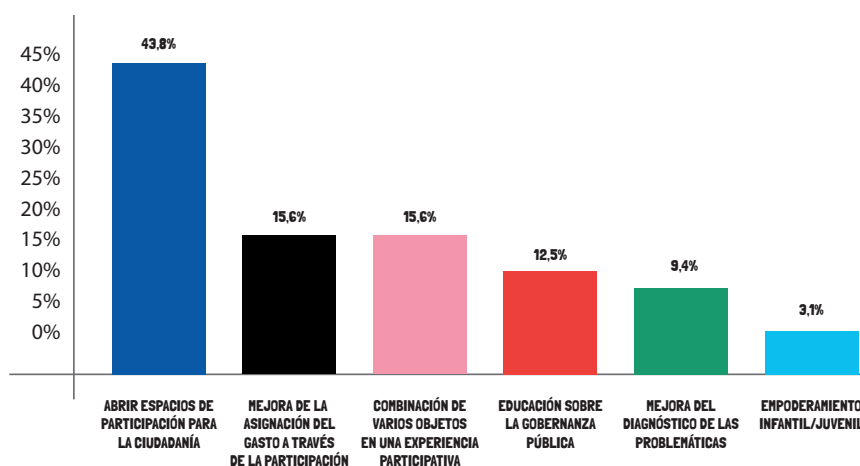


Figura 6. Tipos de objetivos de los presupuestos participativos

La mayoría de los municipios han apostado por un enfoque finalista, en el sentido de fomentar la participación como una meta singular. Entre las evidencias relevantes que testimonian algunas personas participantes en la encuesta son las siguientes:

[E9] *El objetivo general podemos concretarlo en, habilitar espacios de decisión desde la infancia, para que se produzcan experiencias reales de participación que condicionen las políticas de la ciudad. Un aprendizaje ciudadano, con protagonismo infantil que vaya recogiendo las necesidades e intereses de esta población desde su propia mirada.*

[E14] *En el caso de Infancia y Adolescencia, el objetivo es fomentar la participación social de niños, niñas y adolescentes como ciudadan@s del presente y no sólo de futuro.*

[E24] *Incluir en el proceso a un colectivo representativo de la población infantil. Aumentar la participación infantil.*

[E32] *Que la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales, y en este caso dando un espacio específico para las propuestas de los niños y niñas.*

Sobre el resto de observaciones, se aprecian las que destacan la mejora en la asignación de recursos públicos en base a la participación y las que combinan varios objetivos.

Un ejemplo del primero es el siguiente:

[E8] *De acuerdo con el presupuesto municipal, se disponía de 15.000€ para invertir en alguna actuación dirigida a jóvenes que ellos mismos escogieran.*

[E19] *Que la infancia decida directamente en qué invertir 4.500€ del Presupuesto Municipal.*

Respecto a los entes locales que manifestaron combinar varios objetivos, destaca la insistencia en la búsqueda del interés general a través del fortalecimiento de valores, como se desprende de las siguientes afirmaciones:

[E27] *Además de que la población infantojuvenil y la ciudadanía en general conociesen de mano de los jóvenes qué suponen los presupuestos participativos, la gestión de recursos públicos y la concienciación sobre los ODS de la Agenda 2030.*

[E40] *Cuidado y respeto a lo público, ya que es de todos.*

Algunos enfatizaron el carácter educativo del procedimiento para capacitar a los niños, niñas y adolescentes en contenidos democráticos y asuntos públicos. En este sentido, algunos de ellos afirmaban que:

[E31] *Al principio los niños y las niñas desconocían qué era una partida presupuestaria, de dónde provenían, y por ello vimos la necesidad de inculcar los valores de responsabilidad, equidad, igualdad y a favor de la infancia y adolescencia en estos presupuestos.*

También, un pequeño número de entidades consideraba como objetivo de los presupuestos participativos infantiles su aplicación para mejorar el diagnóstico sobre los problemas y necesidades sociales como por ejemplo:

[E41] *Conocer la opinión y la priorización por parte de la ciudadanía sobre los temas que más les interesan, siempre y cuando estén dentro de las competencias propias...*

El empoderamiento infantil y adolescente también fue considerado un objetivo valioso como se evidencia en el siguiente comentario del informante:

[E34] *Desarrollar la inteligencia emocional y el desarrollo de competencias personales de los niños y niñas.*

TIPO DE FORMATO UTILIZADO EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS INFANTILES Y ADOLESCENTES

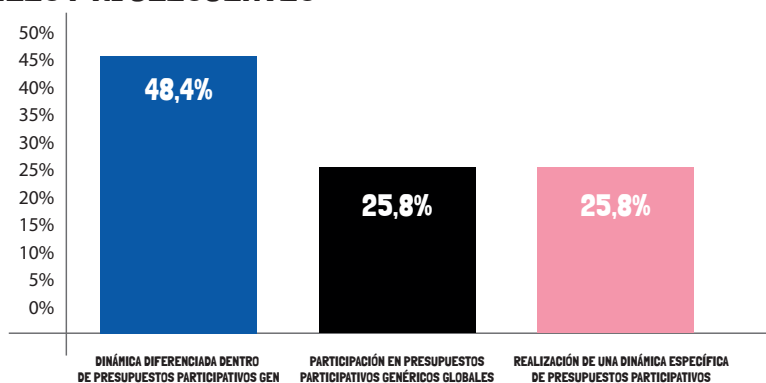


Figura 7. Tipo de formato utilizado en los presupuestos participativos infantiles y adolescentes

Respecto al tipo de formato utilizado en los presupuestos participativos, la figura 7 destaca que la mayoría de los municipios participantes (48,4%) convocan de manera diferenciada dos presupuestos participativos: una para niños y niñas y otras para los adultos, lo que denota interés por parte de los municipios por fomentar la participación de todos los perfiles ciudadanos. Le siguen un grupo de municipios (25,8%) que convocan un procedimiento único pero con dinámicas separadas, una para los niños y niñas y otra generalista. Finalmente, un tercer grupo de municipios (25,8%) convoca un presupuesto participativo generalista para adultos pero ampliando la edad de participación de la ciudadanía, como por ejemplo, los 16 años. De este último caso, cabe precisar que no se pueden considerar presupuestos infantiles y adolescentes, en puridad y ateniéndonos a una definición estricta. Sin embargo, pensamos que estas experiencias aportan valor y pueden constituir una base para celebrar en un futuro presupuestos participativos infantiles y adolescentes.



Una de las variables analizadas se interesa por los actores que intervienen en los presupuestos participativos de cada municipio. En casi la totalidad de los casos, se hace referencia al papel de los políticos para la puesta en marcha del proceso participativo. El rol de los representantes políticos es heterogéneo y suelen intervenir tanto en la definición normativa o reguladora del procedimiento, como interesados en la realización de un seguimiento, como presentadores del evento y/o difusores de las experiencias participativas así como un papel clave en la priorización de las propuestas junto a los técnicos y técnicas municipales. Una segunda figura la representan los empleados públicos que, con un perfil técnico, son los encargados de evaluar las propuestas presentadas y operan como garantes de una correcta implementación, de su seguimiento y control. En tercer lugar, hay que mencionar la participación de educadores y personal afín que actúan como facilitadores y dinamizadores de las actividades con los niños y niñas. También, los actores colectivos como AMPAS, asociaciones, consejos de infancia y adolescencia, profesorado y voluntariado están presentes en los presupuestos participativos de los niños y niñas.

El papel de estos colectivos aparece sin un patrón determinado. Muchas veces se sitúan como agentes de deliberación, de aportación de propuestas o identificación de necesidades pudiendo participar en consejos, comisiones y resto de órganos colegiados presentes en el municipio. Asimismo, también se incluyen los representantes de colectivos no institucionalizados. Finalmente, muchos municipios manifiestan haber contratado asistencia técnica, lo que implica la participación de empresas de asesoría y consultoría.

Otra de las variables que hemos mencionado se refiere a las fases de los presupuestos participativos. Este elemento resulta fundamental en cualquier tentativa de clasificación de tales experiencias participativas. En este estudio, podemos afirmar que la mayoría de municipios optaron por un diseño que intercala la participación de los niños, niñas y adolescentes, articulada desde diferentes vías y con una fase técnica. En esta, se verifica la viabilidad de las propuestas presentadas, condición necesaria como cumplimiento de legalidad y de conformidad financiera. Además, el papel de los empleados públicos se extiende a su figura como facilitador en la conformación de las propuestas. Así, por ejemplo, dos de las evidencias de la muestra se manifiesta en los siguientes términos:

[E14] *Las propuestas se valoran desde los departamentos municipales implicados, si se llevaran a cabo. Si la propuesta no cumple los criterios establecidos, siempre que sea posible, los departamentos proponen modificaciones de las propuestas para hacerlas viables.*

[E23] *Apoyar en la gestión de las propuestas realizadas por la ciudadanía en la primera fase. Abrir cauces para asesorar a los proponentes en cuestiones de competencia o viabilidad de las propuestas.*

La mayoría de los presupuestos incluían una fase de priorización que se solía materializar a través de la votación. El voto sirve para que la ciudadanía seleccione una propuesta y la ordene en función de sus intereses, lo que suele ser bastante común dada la capacidad que tienen los ayuntamientos para articular procesos de votación en formatos híbridos (presencial y online). También, se busca recoger propuestas de la ciudadanía de una manera parsimoniosa y sin deliberación. Así, cualquier ciudadano, organizado o de forma individual, puede aportar aquellas medidas que piense que son interesantes para la mejora de su municipio. En esta fase, importa el nivel de detalle así como la asistencia técnica que se pueda ofrecer por parte de la institución para que esta propuesta sea viable. Un estadio más avanzado y complementario a la anterior fase es la deliberación de las propuestas en las que la ciudadanía discute, mejora y realiza aportaciones que son discutidas de forma grupal. Esta forma de proceder ayuda a generar propuestas mucho más potentes, representativas y sosegadas a través de metodologías de discusión si bien son las menos numerosas.

De los datos de la encuesta podemos afirmar que se ha buscado realizar diagnósticos a través de talleres, cuestionarios y reuniones ad hoc; detectar necesidades y problemas así como aportar instrumentos de participación institucionalizados mediante consejos sectoriales y la intervención de una Comisión Técnica en algún caso. Por último, la fase de experimentación se ha articulado en base a simulacros, la realización de talleres o la puesta en marcha de otras modalidades de presupuestos participativos que han servido como antesala de los actuales.

3.4. Conclusiones de la encuesta

Para concluir esta sección en la que hemos presentado los datos de la encuesta correspondiente a este estudio exploratorio, hemos de señalar que la totalidad de las experiencias de presupuestos participativos difunden sus resultados. No obstante, son pocas las que cuentan con una etapa de retorno de información destinada a los participantes. La mayoría de los casos encuestados hacen hincapié en el análisis del problema y el diseño de la política pública, dejando otro tipo de fases en un segundo plano. Puede afirmarse que, de los 41 entes locales participantes en la muestra, una clara mayoría muestra un claro interés por convocar presupuestos infantiles.

El enfoque que predomina es esencialmente “top down” al ser los adultos y, más concretamente, los políticos y empleados públicos los promotores, impulsores y conformadores de las experiencias. Este tipo de iniciativas requiere voluntad política y social para su puesta en marcha y su ulterior consolidación en la vida local. Cuanta más expertise adquieran los equipos de gobierno y grupos promotores, más afinados serán los objetivos a conseguir. Al final, todas las experiencias, siempre y cuando haya una voluntad real, tenderán a generar competencias en los participantes y a animarlos a tener un papel activo en la toma de decisiones públicas. En este sentido, aparece un papel bastante reforzado de los técnicos municipales y de los políticos, una situación que sin un control y una hoja de ruta clara, podría llevar a caer a las experiencias participativas estudiadas en políticas participativas simbólicas.

También, se ha encontrado un amplio uso de la priorización a través de procesos de votación. Esto denota la falta de madurez y continuidad de las experiencias estudiadas. La priorización es uno de los instrumentos más sencillos de poner en marcha, pero que, sin un acompañamiento de instrumentos de deliberación puede generar zonas grises en las que se produzca una conducción de resultados por parte de los impulsores. La deliberación es un instrumento que no es ajeno para las instituciones locales estudiadas, pero parece que el interés de los promotores a diagnosticar y generar alternativas les lleva a primar la priorización.

Si bien es cierto que existen mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, estos deberían ser mucho más sustantivos, rápidos, accesibles e institucionalizados, de forma que se visibilice el *feedback* a los niños, niñas y adolescentes. Así, el debate se sitúa en encontrar formas de institucionalizar las opiniones, otorgando visibilidad y reconocimiento a las contribuciones de los niños, niñas y adolescentes. Sería importante, en este punto contar con histórico de cada una de las ediciones de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes que ayudase a las partes interesadas a identificar los avances. Asimismo, se detecta una necesidad de desarrollar mejores indicadores y evaluar los procesos de participación de los niños y niñas para conocer el alcance y qué perfil han participado, así como saber si la participación ha sido significativa, inclusiva, capacitada, responsable y transparente.

Una de las conclusiones más significativas de la encuesta es el escaso protagonismo de los centros escolares en los procesos. Si bien y como es sabido, las competencias educativas corresponden a las comunidades autónomas, ello no es óbice para intensificar y fortalecer el papel de educadores, tutores, profesorado, AMPAS y voluntariado de los centros docentes. Esta falta de protagonismo del profesorado y tutores se detecta, por ejemplo, en la ausencia de materiales didácticos específicos para la capacitación y socialización de los niños y adolescentes. La elaboración de materiales didácticos, la preparación de charlas de sensibilización y formación son imprescindibles para que los presupuestos participativos infantiles y juveniles se conviertan en escuelas de ciudadanía.

Respecto a las temáticas, estas suelen ser globales y buscan mejorar aspectos de ciudad y pluridisciplinarios. Esto se debe al carácter generalista de las iniciativas que, solo, en algunos casos puntuales, se ha centrado en temáticas concretas. Asimismo, hay un sesgo hacia las actividades de inversión sobre aquellas que tienen que ver con la implementación de servicios públicos concretos. Esto se achaca a las dificultades que impone el marco legal aplicable en cuanto a gasto público se refiere.

Pese a que parece que haya una escasa realización de los presupuestos participativos de niños, niñas y adolescentes, hay que destacar que 25 de los encuestados declararon su realización en el año 2021. Un dato que deja de manifiesto un interés por seguir perseverando en este mecanismo participativo, pese a los problemas logísticos generados por la Covid-19.

Para finalizar esta sección, se puede afirmar que la mayoría de las instituciones encuestadas perciben la participación infantil desde una perspectiva finalista.



Con esta afirmación pretendemos destacar la escasa precisión sustantiva de por qué y para qué se participa. Pensamos que las experiencias participativas destinadas a un público infantil y adolescente, han de considerarse un medio, un instrumento valioso pero cuyo fin último es la educación democrática de los niños y niñas. Entendemos que el aprendizaje sobre la democracia y la vivencia del debate brindan oportunidades reales para experimentar la ciudadanía, que ha de ser la finalidad principal.

La educación cívica puede impulsar la alfabetización presupuestaria, un mejor conocimiento del gobierno local, los tipos de proyectos que son elegibles en la deliberación así como una pedagogía de la tolerancia y la pluralidad. Si las experiencias de presupuesto participativo no parten desde sus inicios de un proyecto educativo, como una escuela de ciudadanía, las tendencias tecnocráticas acabarán por silenciar las tendencias de socialización democrática.

4. Diseño de presupuestos participativos infantiles y adolescentes en el ámbito local

El niño o la niña tiene derecho a poder decir lo que piensa, por el medio que prefiera.
Artículo 13 de la CDN.

4.1. Cuestiones previas y nota metodológica

Esta propuesta pretende que sirva de guía así como para la discusión de las formas y metodologías para realizar presupuestos participativos de infancia y adolescencia en el ámbito local español. El diseño del diagrama de proceso y de las actividades relacionadas con su consecución está determinado por el estudio empírico realizado, cuyo resumen se ha concentrado en las secciones precedentes de este documento.

Su realización ha de contar con un enfoque documentado pero adaptativo al mismo tiempo. Por esta razón, utilizaremos un enfoque denominado exploración combinada (Etzioni, 1992) que es un método propio de las políticas públicas que tiene en cuenta dos parámetros:

- 1 Cualquier actuación pública ha de contar con un estudio de la realidad y dibujar una estrategia que guíe el proceso de implementación de los presupuestos participativos infantiles.
- 2 Los documentos de trabajo elaborados no son perpetuos y han de adaptarse tanto a las características del propio entorno y a los elementos contextuales.

Esta forma de realizar el diseño de un presupuesto participativo infantil es la adecuada porque tiene presente la incertidumbre del entorno, elemento imprescindible cuando se implementan políticas públicas de participación.

A continuación, vamos a desarrollar con detalle las diferentes etapas del presupuesto participativo infantil y adolescente divididas en varias secuencias de acción y progresión como son: la preparación de los presupuestos participativos; el diseño; la implementación y la evaluación.

4.2. Estudio del entorno y preparación

Se trata de tareas preparatorias que sirven para articular los presupuestos participativos infantiles y que estos tengan garantías de éxito. En concreto, buscan:

- 1 Generar un equipo permanente de trabajo que impulse desde la institución la dinámica de decisión.
- 2 Tener una panorámica del entorno en el que se va a desplegar la política así como de los riesgos y los agentes o partes interesadas con los que se ha de contar con el presupuesto.
- 3 Crear confianza y consenso a través de la colaboración y sinergias grupales.
- 4 Recibir capacitación para ejercer una escucha más asertiva, una interacción menos superficial y un diálogo significativo con los niños y niñas.

Tal como se indica en la figura 8, estas tareas servirán para poder preparar la dinámica de presupuestos participativos con garantía.

PREPARACIÓN DEL PROYECTO

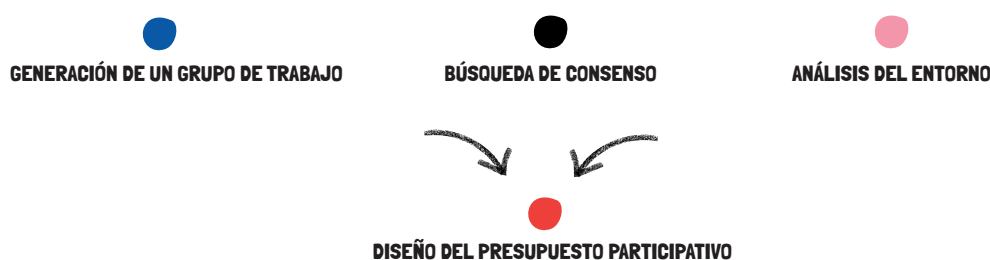


Figura 8. Preparación del proyecto

La puesta en marcha de cualquier política pública sea de la naturaleza que sea, ha de contar con el estudio del entorno para que esta sea lo más eficaz posible. Los modelos ideales no existen ni en la participación ni en cualquier otro ámbito de la vida humana, pero sí se pueden llevar a cabo presupuestos participativos viables, que vayan generando cultura de la participación si existe una adaptación al contexto.

Cada sociedad tiene una idiosincrasia determinada y la ciudadanía reacciona de una manera u otra en función de elementos como, por ejemplo, la evolución histórica del municipio, la cultura política, las características del espacio o la economía local. Puede parecer que celebrar unos presupuestos participativos infantiles sea una actividad de consenso, pero la realidad muestra que no siempre es así y, por tanto, requiere voluntad política, compromiso y convicción. Por ello, y antes de llevar a cabo el diseño del proyecto, conviene elaborar un estudio del municipio y sus características.

A veces, de manera no consciente, podemos documentarnos en análisis sectoriales o que obedecen a intereses específicos y obtener una radiografía sesgada del municipio. Así, pueden generarse juicios que, sin un incremento de la información disponible, suelen ser parciales si no existe un trabajo de campo mínimo actualizado. Por tanto, resulta interesante pulsar la opinión de la ciudadanía a través de las diversas metodologías disponibles y que dependerán del tamaño y recursos de cada institución. Para municipios pequeños, conviene recabar la opinión preguntando a las principales

partes interesadas en colegios e institutos, plazas y parques e, incluso, lugares de socialización como instalaciones deportivas u otros. En municipios con más recursos, se recomienda el uso de grupos focales, entrevistas cualitativas o, incluso, alguna encuesta dirigida tanto a niños y adolescentes como a familiares, educadores y organizaciones.

La transparencia también es necesaria en cualquier proceso de presupuestos participativos infantiles. Sin información confiable dirigida a la ciudadanía infantil y juvenil poco se puede hacer. Para ello, se propone la combinación de instrumentos informativos que combinen lo digital con lo convencional. Una de las ventajas que brindan de la infancia y la adolescencia es que son nativos digitales y saben utilizar los instrumentos multimedia, lo que facilita la información y la comunicación.

La tabla 2 resume las principales técnicas que se pueden utilizar para recolectar las opiniones y significados más relevantes así como identificar actores clave:

Tabla 2. Metodologías para la obtención de datos

Técnica	Descripción	Puntos fuertes
Grupo focal	Técnica grupal que reúne entre 5-12 participantes y un moderador para debatir por un tiempo (no mayor a 90 minutos) sobre varios aspectos de un tema con el que tiene cierta relación, pero del que no suelen ser expertos.	Permite analizar la producción de significado social. Ofrece la oportunidad de extraer mucha información en poco tiempo. Detecta alineamientos y posicionamientos respecto al tema. Capta aspectos no conscientes.
Entrevistas	Técnica cualitativa que consiste en una conversación provocada y guiada por un entrevistador a determinadas personas y que sigue un guion de preguntas abiertas y cerradas.	Permite profundizar en el tema y aspectos concretos. Facilita comprender los esquemas mentales de los demás sin partir de conceptos predefinidos. Crea conocimiento nuevo. Adaptación a todos los contextos.
Encuestas	Técnica de extracción de datos sobre algún tema para un proyecto que recoge las opiniones generales de una parte de la población o grupo social. La herramienta de la encuesta para recoger la información es el cuestionario con preguntas cerradas de opción múltiple o en escala.	Permite recoger muchas opiniones en un plazo corto de tiempo y cuantificar las respuestas. Resulta muy útil pero hay que determinar qué opiniones se desean conocer: si la totalidad de la ciudadanía, solo una parte de ella, agentes colectivos de la sociedad civil, etc. Admite diferentes formatos: presencial, on line y/o por teléfono.

Técnica	Descripción	Puntos fuertes
Actores y redes	Técnica que consiste en el análisis previo de los actores que se han incluir en la discusión de un determinado proyecto para dar cabida a su contribución de la mejor forma posible.	Favorece la eficacia y viabilidad del proyecto. Fortalece la legitimidad institucional. Asegura el compromiso de los actores individuales y colectivos implicados. Identifica a los actores que poseen información, los que poseen intereses y los que detentan control sobre los medios de intervención o decisión.

Básicamente, lo que se busca es comprobar si hay consenso en la comunidad porque es la manera de asegurar la viabilidad del proyecto. El análisis debe contener como mínimo los siguientes elementos que se aplicarán en una fase ulterior al diseño del proyecto:

- Contextualización del municipio a nivel histórico, social, económico y cultural.
- Caracterización de las principales partes interesadas, su postura ante el proyecto (positiva, neutra o negativa) y su nivel de influencia.
- Determinación y definición de los principales riesgos y las estrategias de mitigación de los mismos.

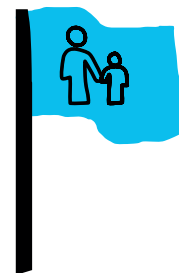
Una buena técnica para resumir las principales características de estos elementos, es el análisis DAFO, que permite resumir y ordenar las principales características del entorno del municipio en un cuadro resumen.

4.3. Formación de grupo de trabajo y seguimiento

- Como norma general básica, todo proyecto debe ser conducido por un grupo confiable y legítimo. Una de las primeras tareas que se han de acometer ante un proyecto de esta magnitud pasa por la formación de un grupo de trabajo para definir, catalizar y tomar decisiones sobre el alcance y enfoque de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes. La composición cualitativa y cuantitativa del grupo tractor dependerá de las características del municipio.
- Resulta muy conveniente conformar un equipo de trabajo operativo y con diversos perfiles para evitar la uniformidad, si bien, parece recomendable que no sobrepase de diez integrantes. La justificación de esta cantidad obedece a que si son pocos, resultará difícil captar la diversidad de aspectos y variables que se han considerar en estos procesos y si son más personas, cabe la posibilidad de que se creen subgrupos que se comunicarían entre sí y no se podría observar un único proceso grupal.
- La diversidad de perfiles resulta una característica valiosa porque contar con personas expertas en diferentes áreas como educación, participación y gestión pública, asegura la viabilidad del proyecto, sin menoscabo de involucrar posteriormente a animadores socioculturales, voluntariado y al profesorado de los centros docentes que desee participar.
- En todo caso, el enfoque que estamos planteando es “top-down”, configurado en sentido descendente. Lo idóneo cuando se trabaja en la participación infantil y juvenil es dar voz a los niños, niñas y adolescentes, lo que repercutirá en un compromiso más sólido y una motivación duradera.
- Los profesionales constituyen una parte esencial del proyecto porque representan al grupo que velará por su realización y se transmitirá una imagen de objetividad, profesionalidad y legitimidad.

Este planteamiento no colisiona en absoluto con reportar a los cargos electos en el gobierno municipal de los avances realizados y se les consulte sobre las decisiones que se tomen.

- Para hacer los correspondientes reportes, se recomienda regular dichas reuniones sobre aquellas cuestiones que han de pasar por una validación del equipo de gobierno y aquellas en las que el equipo de trabajo tiene autonomía plena.



Consejos prácticos para crear un grupo de trabajo

¿Qué hago si tengo problemas a la hora de generar un grupo de trabajo para los presupuestos participativos de infancia y adolescencia?

Cualquier institución puede encontrarse con dificultades para la puesta en marcha de los presupuestos participativos.

Veamos algunas de ellas y como se pueden resolver:

Problema 1.1. No contar con suficiente personal capacitado para la conformación de un grupo de trabajo en condiciones.

Muchas veces, a causa del tamaño o por la carga de trabajo de una institución, no es posible generar un equipo de trabajo permanente que atienda la implementación de este tipo de proyectos.

Problema 1.2. Hay reticencias por parte de la institución y de las partes interesadas (stakeholder) para la creación del grupo de trabajo

Los miembros del equipo de gobierno, la oposición y/o la sociedad civil del municipio pueden ser reticentes en que el equipo de trabajo esté formado, única y exclusivamente por miembros de la institución. Esto es algo que puede crear malestar y se ha de gestionar de manera adecuada por parte de los miembros del equipo de proyecto.

Si es el caso, existen diversas opciones que suelen producir buenos resultados:

Solución 1.1. Buscar técnicos en entidades supramunicipales, empresas de consultoría y universidades

La falta de personal obliga a buscar recursos humanos con las competencias suficientes en ámbitos de fuera de la institución. Para ello, se recomienda contactar con entidades supramunicipales como Diputaciones, comarcas, mancomunidades y otras figuras afines para la puesta en marcha de estos procesos participativos.

Otra alternativa cada día más demandada pasa por firmar convenios o contratos de colaboración con universidades y centros de investigación. Normalmente, estos se realizarán con institutos, grupos o equipos de investigación de materias como la Ciencia Política, la Sociología, el Derecho, la Psicología y las Ciencias de la Educación.

Por último, siempre se puede contactar con empresas de consultoría especializadas en materia de participación e infancia que puedan realizar labores de diseño y asistencia técnica durante todo el proceso.

Solución 1.2. Formar a personal antes de la realización del presupuesto participativo

Esta solución está limitada por el tiempo disponible para el desarrollo del presupuesto participativo infantil. A veces, se cuenta con personal que tiene disponibilidad y ganas de impulsar este tipo de proyectos pero no cuenta con los conocimientos teóricos ni prácticos para ponerlo en marcha. Una manera de subsanarlo es capacitar al personal mediante actividades formativas sobre los presupuestos participativos infantiles.

Esta formación podría ir encaminada a dotar de habilidades, destrezas y contenidos sobre objetivos como los siguientes:

- 1 Capacitar a los adultos para trabajar con niños y niñas y hacer que se involucren.
- 2 Ser conscientes de las barreras y sesgos que pueden surgir.
- 3 Desarrollar capacidades en los niños para que comprendan la toma de decisiones en los asuntos públicos.
- 4 Tomarse muy en serio las opiniones de los niños, niñas y adolescentes.
- 5 Identificar las fases de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes y los problemas que puedan surgir en cada una de ellas.
- 6 Identificar los colaboradores y partes interesadas para la eficacia del proyecto.
- 7 El conocimiento de experiencias exitosas.
- 8 La colaboración e intercambio informativo con municipios que hayan implementado presupuestos infantiles y adolescentes.

Solución 1.3. Generación de un grupo de trabajo con componentes de distinta naturaleza

Para realizar consenso, se proponen una serie de soluciones en la próxima subsección que, de seguro, van a mejorar el clima y la confianza hacia el presupuesto participativo infantil.

El malestar ante su composición puede ser una barrera insalvable e, incluso, se pueden tener problemas de falta de personal encargado de estas tareas. Una forma de mitigar el primer riesgo y reforzar el equipo de proyecto con garantías es la de incluir otro tipo de actores que participen de la puesta en marcha y que se corresponden con la partes interesadas.

Se recomienda, en primer lugar, tratar de sumar algún educador o educadores de los colegios e institutos del municipio o, en su caso, algún técnico o miembro de una organización con conocimientos sobre la infancia y los presupuestos participativos.

Por último y con el objetivo de preservar el consenso del equipo de gobierno, se podría añadir algún cargo electo al equipo de trabajo, siempre y cuando realice un compromiso por escrito de su dedicación al proyecto.

4.4. Búsqueda del consenso y confianza

a) Frenos

Uno de los problemas con los que se suelen encontrar los presupuestos participativos infantiles, al igual que ocurre con otras modalidades de políticas participativas, es la falta de apoyos y reticencias

por las principales partes interesadas. Tanto la falta de voluntad social y política como el hecho de no tomarse en serio la experiencia participativa, son los dos principales frenos de estas iniciativas.

b) Palancas

- Lo importante es buscar consenso y confianza puesto que las instancias institucionales suministran legitimidad a las acciones. Así, el público debe encontrar intereses comunes en el proyecto y cierta motivación para colaborar.
- También hay que insistir que la participación infantil requiere tiempo necesario para garantizar que los niños y niñas tengan acceso a la información que necesitan, para comprender los problemas y tomar decisiones, por lo que todos los recursos que sirvan para brindarles apoyo son necesarios. Por esta razón, resulta imprescindible que el ente local o institución articule medidas que contribuyan a sumar el máximo de aliados y aseguren la viabilidad del proyecto.
- La generación del consenso a través de Comisiones, Consejos o reuniones con las partes interesadas es una herramienta de la nueva gobernanza, que puede solucionar muchos problemas de coordinación así como de comunicación. Ahora bien, la existencia o no de tales estructuras dependerá del tamaño del municipio y de las necesidades del proceso.
- En municipios de menos de 20.000 habitantes se puede plantear un diseño institucional de la comisión que integre a cargos electos de los partidos políticos incluyendo la oposición, miembros de la sociedad civil y representantes de colegios e institutos. Muchas veces, estos colectivos ya están representados en Consejos Municipales de Participación globales o sectoriales. Para el funcionamiento de estas estructuras de gobernanza, se propone la aprobación de un reglamento interno de funcionamiento. Si ya existen, se pueden hacer cambios en su funcionamiento para dotarlos de las correspondientes competencias.

Desarrollo del consenso y la gobernanza en municipios con cierto nivel de población

Cuanto más grande sea el municipio, más especialización funcional se requiere y se habrán de crear (si no está creada) comisiones separadas en función de la tipología y diversidad de actores involucrados.

La viabilidad del proyecto depende en gran medida del consenso y actitud proactiva de todos los sectores implicados en un consejo global o de municipio.

Junto a este tipo de Consejo o Comisión, se propone la creación de un órgano integrado por niños y niñas que sirva para que los participantes puedan validar las decisiones tomadas tanto por el equipo de trabajo como por los órganos de gobernanza. Un ejemplo de la importancia del órgano de participación infantil y adolescente es que la pertenencia a la red ciudades amiga de la infancia obliga a contar con uno. De esta manera, podrían minimizarse algunos sesgos presentes en la participación infantil y adolescentes como son el adultocentrismo y el tokenismo.

Las expectativas de los niños y los adultos también son más difíciles de cumplir cuando no existe un entendimiento compartido suficiente sobre las funciones y el poder de los niños y los jóvenes en la gestión y la gobernanza. Recordemos que las herramientas de gobernanza deben adaptarse a las necesidades del municipio y que, en todo caso, se determinarán en el estudio del entorno.

La gobernanza en procesos consolidados

Uno de los principales objetivos de las experiencias participativas es empoderar a los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta sus características propias. Conforme se vaya consolidando la experiencia participativa, los niños y niñas han de ser los propios protagonistas para definir algunos de los parámetros de la participación.

Nuestra recomendación pasa por incorporar actividades, de forma gradual y con asistencia pedagógica y técnica, donde los niños y niñas asuman más protagonismo.

Otra forma de generar confianza es a través de las interacciones e intercambio de información por canales informales entre los distintos agentes municipales. Se pueden organizar reuniones entre los colectivos interesados para que conozcan las intenciones del equipo de gobierno invitándoles a plantear aportaciones al proyecto, lo que incrementará las posibilidades de éxito.

El tipo de reuniones dependerá del tamaño del municipio en el que se quieran celebrar presupuestos participativos. Para municipios pequeños, se recomienda hacer una asamblea participativa global en el que los niños y adolescentes puedan participar con autonomía. En municipios grandes, estas asambleas requerirán una segmentación por edades para facilitar agrupaciones homogéneas en cuanto a intereses y preferencias. En el ámbito de las grandes ciudades, la celebración de asambleas debe focalizarse en unidades funcionales más pequeñas para ser eficaces.

4.5. Uso de instrumentos de comunicación

Cualquier objetivo pasa por establecer un plan de comunicación, ya que constituye una valiosa herramienta que mejora la gestión y el intercambio de opiniones y de información.

Algunos canales que se pueden explorar, sin ánimo de exhaustividad, son los siguientes:

Tabla 3. Medios de comunicación para la difusión de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes

Canal	Descripción
Redes Sociales	Las redes sociales son un instrumento esencial para la comunicación de este tipo de políticas. Es un método económico para la difusión de la información y para rendir cuentas sobre los avances del proceso participativo. La variedad de proveedores de servicios de este tipo es bastante grande y la elección de una red social sobre otra dependerá del público objetivo al que se dirija la institución. Las redes con mayores adeptos para el público infantil y adolescente son TikTok e Instagram por lo que han de ser los canales principales en los que la entidad local haga la difusión. No obstante y en el caso de que la institución tenga una estrategia de comunicación online multicanal es recomendable que explote este hecho y que también utilice otras redes sociales, más consolidadas y con un público objetivo mucho más maduro. Esto es importante, ya que los padres, madres o tutores legales y el resto de los familiares del niño o el adolescente pueden ser palancas que sirvan para motivarlo a participar.

Canal	Descripción
Plataformas audiovisuales de generación de contenidos	Mención aparte es la que se debe hacer a plataformas que incluyen contenidos audiovisuales y que van más allá de las anteriores. Este es el caso de Youtube y Twitch. Dichas plataformas son útiles en función de lo que se esté buscando. La primera es más recomendable para vídeos editados y que están enfocados a ser visionados de forma asíncrona. De hecho, es una buena elección si se busca hacer algún tipo de spot corto que explique el proceso participativo o la realización de tutoriales. Twitch es la plataforma de moda entre la infancia y la adolescencia y tiene como principales creadores de contenido a “gamers”. No obstante, Twitch se presenta como un canal que puede servir para difundir la experiencia participativa a partir de tertulias y la interacción con el grupo objetivo de los presupuestos.
Mensajería instantánea	Contar con un grupo de WhatsApp o Telegram es una buena herramienta para la difusión de las novedades de los presupuestos participativos. En el caso de que haya una cultura de la participación arraigada, esto puede servir para que la dinámica sea analizada por la ciudadanía y haya retroalimentación teniendo en cuenta la edad legal y la protección correspondiente.
Web, blogs de la institución	Otra forma tradicional de llevar a cabo el proceso de información a los interesados es a través de blogs o webs. Se trata de un contenido estático al que la mayoría de vecinos y vecinas acceden para conocer la actualidad política del municipio o hacer algún tipo de gestión. Esta metodología es tradicional, pero en el ámbito en el que se circunscriben estas acciones de participación no es útil si no se acompaña de medidas de difusión por otros medios. Al igual que ocurría en el caso de Facebook o Twitter, puede ser una buena forma de que los padres, madres y/o tutores legales y familiares se enteren de la celebración de esta dinámica y compartan la información con los niños, niñas y adolescentes más allegados.
Prensa digital o en papel	El envío de notas de prensa, la concesión de entrevistas o el pago de publlirreportajes o publicidad es interesante, pero no puede ser la acción principal de la difusión de la celebración de un presupuesto infantil. Ha de ser complementaria y ha de servir para dotar de contenido las publicaciones en el esto de medios a utilizar.
Radio	La radio se puede utilizar siempre y cuando se tenga una emisora local que informe a los vecinos y vecinas. Al igual que ocurría con la prensa, es más fácil llegar a los adultos con este medio, pero, a diferencia del anterior, puede ser que un niño o adolescente se haga eco de la noticia mientras su familiar la está escuchando. También es interesante generar contenidos que después puedan ser difundidos en redes sociales o a través de mensajería instantánea.
Televisión	En el caso de que haya una televisión local o que se consiga difundir la noticia en el ámbito autonómico o nacional, se puede atraer a un gran número de personas que visualicen la noticia y se animen a participar. Esto es algo complicado, aunque bien es cierto que da la posibilidad de poder atraer la atención de los posibles interesados. Asimismo, permite que se puedan generar contenidos de difusión en redes.

La mejor forma de encarar la difusión de las actividades de participación es mediante la combinación de varios canales de comunicación y con un contenido que se difunda de forma regular. Asimismo, se ha de intentar que los perfiles o medios utilizados estén consolidados y si se crea uno nuevo, se ha de apoyar en aquellos que ya están disponibles.

A la hora de determinar el alcance del plan de comunicación será necesario estipular una partida para su realización y realizar un cronograma de las acciones de comunicación previstas. Si la difusión de contenidos se realiza a través de redes sociales, conviene fomentar la bidireccionalidad de la comunicación para obtener datos que sirvan para el seguimiento del proyecto. La comunicación que se ha de llevar a cabo por parte de la institución deberá contestar las siguientes preguntas:



Tabla 4. Preguntas de autodiagnóstico sobre la calidad comunicativa

Pregunta	Aspectos a considerar
¿Qué?	■ Dotar de valor la acción de la institución. ■ Transmitir los valores públicos a la ciudadanía.
¿Cómo?	■ A través de distintos elementos de comunicación, marketing, acciones de relaciones públicas...
¿A quién?	■ Determinar los destinatarios. ■ La segmentación determina el resto de las características de la comunicación.
¿Dónde?	■ Se trata del entorno en el que se va a llevar a cabo la acción comunicativa.
¿Por qué?	■ En este sentido, se busca ligar al máximo los objetivos de la política de participación con los de la comunicación.
¿Quién?	■ Determinar qué persona o personas están capacitadas para llevar a cabo la acción comunicativa.

Para contestar a estas cuestiones se recomienda diseñar un plan de comunicación que esté consensuado con el resto de las partes interesadas y que sirva para fijar los objetivos y los paquetes de actividades a realizar. Cuanto más complejo sea el proceso participativo, más completo deberá ser el documento.

Al igual que con las políticas públicas puestas en marcha, se necesitará ir controlando los resultados de la comunicación por si hay que hacer modificaciones o adaptaciones al proceso participativo.

4.6. Arquitectura de la normativa

Todo proyecto debe contar con su normativa que proporciona las claves para su correcta implementación, además de transmitir seguridad jurídica, eficacia y transparencia. La normativa de soporte de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes debe contener, al menos, tres elementos imprescindibles:

- 1 El objeto de los presupuestos participativos
- 2 La secuenciación de las actividades
- 3 Formatos de realización

1 El objeto de los presupuestos participativos

Lo primero que se ha de definir es sobre qué van a tomar decisiones los participantes en el proceso (si serán partidas económicas presupuestarias, si el objeto de los presupuestos se articula a partir de una lista de opciones...). El objeto de los presupuestos participativos dependerá del consenso alcanzado en la fase anterior y de la cultura participativa del municipio. Si es la primera vez que se pretende desarrollar esta experiencia, la recomendación es comenzar por definir los elementos de análoga forma como se hace con cualquier otra política pública. Una forma de dar los primeros pasos cuando se carece de experiencia es determinar una cantidad presupuestaria manejable, pero no irrisoria, y conforme se vaya adquiriendo cultura participativa, aumentar la partida económica.

De hecho, se debe hacer una reflexión estratégica sobre la finalidad última que se buscan con los presupuestos participativos para los niños y niñas. En los resultados de la encuesta que hemos visto en la sección precedente, una mayoría de municipios apostaban por abrir espacios de participación, fomentar la educación democrática y la gobernanza pública; promocionar el interés general o estrechar lazos comunitarios así como empoderar a los niños, mejorar el diagnóstico e incluso, optimizar la asignación de recursos. En este sentido, nuestra recomendación es que no solo se busque generar espacios de participación sino que se enfoque también como una auténtica escuela de ciudadanía.

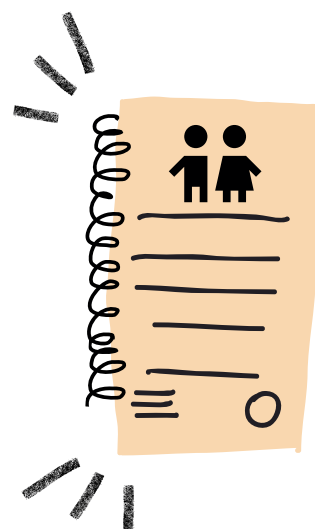
2 La secuenciación de las actividades

La forma en la que se va a realizar el proceso participativo es lo más importante de cualquier documento regulador. Hay que tener en cuenta que toda la información debe estar especificada en esta normativa.

La secuenciación de actividades que proponemos son las cuatro fases básicas: deliberación, votación, difusión y rendición de cuentas.

La idea es que el grupo de participantes genere contenido, problemáticas municipales y comparta opiniones para avanzar en la toma de decisiones. Esta **deliberación** se puede utilizar para diagnosticar problemas, generar soluciones o matizar aspectos ya vistos en las etapas previas pero, en este momento, con la participación de los niños y niñas. En el caso de que el proceso participativo esté consolidado, lo idóneo es maximizar las fases en las que se produce la deliberación.

Otra de las actividades más importantes es la denominada priorización o **votación**. Al igual que la deliberación, es una fase que se establece en distintos momentos del presupuesto participativo. La votación puede ejecutarse a través de formularios para la recogida de propuestas o problemas de



interés o para elegir entre una serie de proyectos. Incluso, puede utilizarse para seleccionar algunas características de proyectos ya definidos en alguna fase anterior. La votación es una actividad muy popular como el momento más visible del proceso y se celebra tanto en centros escolares como en determinados edificios públicos habilitados para tal fin.

En muchos casos, existe personal voluntario que se involucra en el proceso para acompañar a los niños y niñas. Todo depende del modelo seleccionado. Por ejemplo, uno de los requisitos necesarios para formar parte de la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia es contar con un órgano de participación infantil y adolescente activo, promovido, apoyado y reconocido por el gobierno local⁴. Algunos municipios ejecutan todo el proceso participativo en los centros educativos, involucrando al profesorado con la preparación de alguna unidad didáctica o charlas pedagógicas sobre el significado de la votación. De esta manera, escuelas y equipo docente pueden actuar como facilitadores de la experiencia participativa. Para ello, conviene dotar al profesorado y a las familias (a través de las AMPA) de guías de orientación para informar y formar a los niños en el presupuesto participativo. Una última idea importante: no podemos olvidar que los destinatarios son niños y niñas y, en consecuencia, se han de incorporar elementos lúdicos y gratificantes.

La **difusión** de resultados es obligatoria en cualquier presupuesto participativo. Es preciso que la ciudadanía sepa tanto el avance del procedimiento como sus características. Para ello, se recomienda que cada uno de los avances sea difundido al mayor número de personas posibles. Asimismo, es necesaria la creación de una página web en la que se depositen los documentos generados por el proceso participativo. En esta página han de incluirse los archivos históricos de cada una de las ediciones con el objetivo de contar con datos que permitan conocer la evolución de la experiencia a lo largo del tiempo. En ese sentido, puede resultar muy útil la elaboración de un mapa georeferencial que registre y señale experiencias de buenas prácticas. Ya hay precedentes muy interesantes de la aplicación de esta herramienta en el sistema educativo.

Se recomienda dar acceso a documentación como: actas de reunión, resultados, material de apoyo, informes de seguimiento y control y cualquier otro documento de estas características. También conviene enlazar todos los impactos en medios de comunicación y redes sociales. Además, puede resultar de interés tener en cuenta redes académicas, foros, asociaciones y publicaciones científicas (artículos, monografías, informes, etc.).

Finalmente, contar con un sistema de **rendición de cuentas** es fundamental para que los niños y niñas reciban información de primera mano y la explicación pertinente sobre las decisiones tomadas. Para ello, se recomienda la celebración de reuniones con las partes interesadas en la comisión o comisiones formadas, específicamente con el consejo local de participación así como la realización de vídeos cortos en el que un representante del equipo de trabajo y otro del equipo de gobierno explique los avances por fase del proceso participativo.

También, es interesante involucrar a los padres, madres y tutores, sin olvidar que el protagonismo es siempre de las niñas y niños. Todo ello redundará en una mayor concienciación de la importancia de este tipo de procesos. Por otro lado, la asistencia de educadores, animadores socioculturales, voluntariado y la creación de dinámicas de innovación educativa pueden contribuir a una mejor comprensión del proceso y a una experiencia gratificante y plena. Asimismo y cuando los presupuestos participativos estén consolidados o vayan dirigidos a la población juvenil, se puede contar con la ayuda de parte de los participantes en ediciones anteriores para que fomenten, aclaren dudas y, en definitiva, actúen como grupos motor. De hecho, en estadios de desarrollo superior deberían ser los propios participantes los que desarrollen este rol.

⁴ Véase [Ciudades Amigas de la Infancia](#)

Ejemplos locales: fomento de la transparencia y la rendición de cuentas

Alcoi

El municipio de [Alcoi](#) realiza una memoria y un seguimiento técnico de los presupuestos participativos infantiles y juveniles.

Teruel

Teruel [informa](#) a sus principales partes interesadas a través de reuniones en el Consejo de la Infancia y la Adolescencia, a través de reuniones de devolución.

3 Formatos de realización

Existen diferentes formatos de presupuestos participativos infantiles, los cuales deben adaptarse a las características de cada municipio. Siempre se aconseja de manera preferente un formato presencial, puesto que las modalidades online son las menos recomendables para los niños porque reducen la interacción y la experiencia socializadora, si bien la situación de pandemia por la Covid-19 ha obligado al recurso digital.

Cuanto más avanzado es un presupuesto participativo infantil más fases de deliberación incorpora y menos acompañamiento por personal adulto necesitan para su consecución. De hecho, lo ideal sería que los niños, niñas y adolescentes fueran capaces de autogestionar la experiencia participativa. Una buena forma de empezar con este tipo de actividades es incluir una pequeña actividad basada en la priorización de proyectos y propuestas mediante un sistema de votación. De hecho, se podrían establecer cuestionarios a través de aplicaciones como mentimeter o kahoot para priorizar en función de las dinámicas propuestas en las aulas o en los espacios de votación.

También la gamificación y las innovaciones docentes tienen un papel destacado. La gamificación se refiere a la utilización de juegos para la toma de decisiones en niños, niñas y adolescentes, especialmente resultan idóneas para niños de corta edad o en municipios con poca experiencia participativa. En contextos escolares, la inclusión de iniciativas de participación en presupuestos participativos como proyectos de innovación educativa (PIE) presentados en convocatorias institucionales puede tener un efecto multiplicador muy efectivo.



Ejemplo local: la gamificación y empoderamiento de niños y adolescentes

El municipio canario de Puerto del Rosario, llevó a cabo un proceso asambleario para identificar las principales necesidades de cada centro escolar, a través de una experiencia participativa cuyo nombre es *CAI-Poly*.

Basado en el popular juego de mesa, Monopoly, su objetivo era generar una conciencia del bien común en las niñas y niños, que se convertían en alcaldesas y alcaldes decidiendo las diferentes inversiones públicas a realizar.

A continuación, se muestran tres figuras que esquematizan diferentes diseños de presupuestos participativos a desarrollar, en función de los objetivos y el grado de experiencia de cada municipio. En la figura 9 se esboza un esquema de proceso participativo sencillo.

PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA MUNICIPIOS CON Poca EXPERIENCIA



Figura 9. Proceso de presupuestos participativos para municipios con poca experiencia

La figura 10 ofrece el esquema de unos presupuestos participativos que incluyen la fase de deliberación. La fila superior muestra la deliberación antes de la votación mientras que, en la fila inferior, la votación se produce antes que la actividad deliberativa.

PROCESO EN EL QUE SE INTEGRA LA DELIBERACIÓN ANTES O DESPUÉS DE LA PRIORIZACIÓN

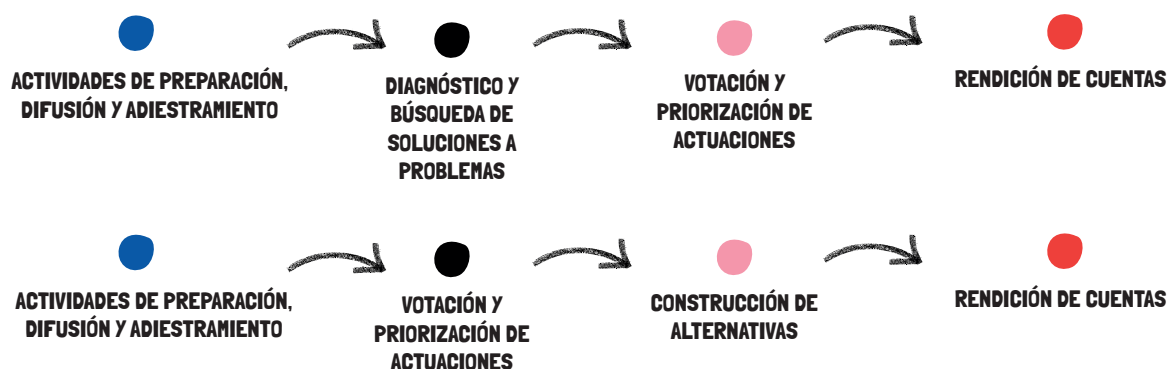


Figura 10. Proceso en el que se integra la deliberación antes o después de la priorización

En la figura 11 se muestra una versión más sofisticada que incluye instrumentos de deliberación e incorpora una fase de diagnóstico y construcción de distintas alternativas.

PROCESO AVANZADO EN EL QUE SE INTEGRA LA DELIBERACIÓN ANTES Y DESPUÉS DE LA PRIORIZACIÓN DE ALTERNATIVAS

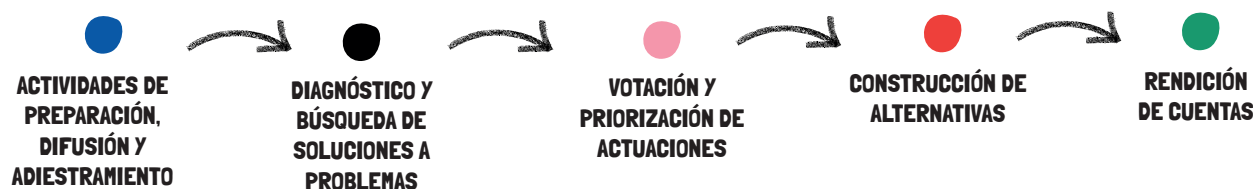


Figura 11. Proceso avanzado en el que se integra la deliberación antes y después de la priorización de alternativas

Si bien estos tipos de diseños son convencionales, lo cierto es que gozan de gran adaptabilidad para incorporar variaciones en aquellos municipios que lo deseen generando la movilización de los niños y adolescentes.

4.7. Elaboración de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes

El diseño de cualquier política de participación ciudadana es uno de los pasos más importantes que se han de tomar porque representa la fase inicial del proyecto donde se sientan las bases de aspectos relacionados con la planificación, la ejecución, el seguimiento y la financiación. Estamos en una etapa en la que se ha de definir las líneas de acción a seguir incluyendo los actores que van a participar. Asimismo, se ha de planificar la comunicación, la formación y los mecanismos de control para su evaluación ex post.

4.7.1. Definición del proceso

Cómo se definan los presupuestos participativos infantiles y juveniles dependerá de la experiencia previa de cada institución o ente local en la convocatoria de tales eventos. Como el propósito de esta guía es acercar la metodología a cada institución de la manera más concisa posible, vamos a describir un proceso marco de presupuestos participativos para niños, niñas y adolescentes que, cuando vaya a ser aplicado a cada caso concreto, solo requerirá adaptarlo a las peculiaridades de cada municipio. Se tendrá en cuenta en cuenta lo que se ha indicado en los epígrafes anteriores: necesidades, expectativas y actores implicados para suministrar viabilidad al proyecto.

4.7.2. Formas de aprobación

El formato varía en función de la cultura de participación que tenga el municipio y de la madurez de los órganos representativos. Es mucho más fácil implementar este tipo de experiencias si se cuenta con un documento marco en forma de reglamento de participación o similar. No obstante, y dado que los procesos participativos infantiles y adolescentes tienen un público objetivo diferente al adulto, se recomienda la elaboración de un documento marco que contenga los principios básicos del reglamento y los adapte. También, se puede generar un documento de trabajo fuera del ámbito del derecho, pero

que sea público y aprobado por los órganos de gestión de las partes interesadas.

En el caso de que no se tenga ningún tipo de reglamento de participación ciudadana, se aconseja utilizar un proceso experimental. En ningún caso, es deseable aplicar una normativa sin haberla testado antes, ya que puede incurrir en deficiencias que impidan el correcto funcionamiento de los presupuestos participativos infantiles. No obstante, parece muy recomendable articular un reglamento si se tiene una experiencia mínima de 5 años y un formato de éxito que ha funcionado en el tiempo.



4.7.3. Plazos temporales

El plazo temporal constituye un elemento imprescindible para la programación de las actividades. Se recomienda que en esta planificación temporal se tenga en cuenta la ejecución de los proyectos o medidas elegidas de forma aproximada. Lo ideal es que la toma de decisiones no se demore más de un año y con una duración mínima de tres meses. De todos modos, la duración del proyecto dependerá de factores como la participación total, el número de sesiones programadas o la implicación de los participantes.

4.7.4. Determinación del presupuesto

Otro elemento fundamental, que no puede faltar, es establecer el monto presupuestario que será decidido por los participantes. La forma en la que se pueden articular dependerá del objeto sobre el que se esté decidiendo:

- Si el presupuesto participativo se ha organizado para diseñar e implementar proyectos de inversión se deberá articular una partida que incluya el monto total bajo la denominación “Presupuestos participativos” en el capítulo de inversiones reales.
- Algo más difícil de poder cuantificar es la implementación de un nuevo servicio o de prestaciones concretas, ya que tanto las limitaciones legales como de contratación de personal han de ser observadas por las instituciones. En este sentido, los servicios o departamentos de intervención deberán comprobar que aquello que está proponiendo el corpus decisor es factible.

En línea con lo anterior, sería recomendable declarar la existencia de un monto total y la concreción posterior a través de una modificación presupuestaria o la aprobación de unos nuevos presupuestos municipales.

4.7.5. Actores implicados

En las líneas precedentes, ya se ha mencionado el papel sustantivo de los diferentes actores en los presupuestos participativos. En todo caso, conviene que en la normativa de regulación se incluyan los actores que van a participar, se detalle en qué etapa y cuáles serán sus atribuciones. La definición de los actores sociales es una tarea de gran importancia ya que determina la forma en que se producirá la participación y posiblemente pueda minimizar malentendidos. La centralización del procedimiento en órganos de participación que sean representativos como Consejos locales de participación de la Infancia puede suministrar fluidez al proyecto y, a la vez, sirve para cultivar una cultura de la participación directa. En definitiva, siempre resulta conveniente incorporar a distintos actores que

contribuyan a fortalecer la confianza y la legitimidad en el proceso.

Tabla 5. Tipología de actores del presupuesto participativo infantil

Tipos de actores	Descripción
Asociaciones, Consultorías y/o empresas	Se trata de aquellas entidades que ayudan en alguna de las fases o de forma global a llevar a cabo el presupuesto participativo a través de la asistencia técnica o la puesta en marcha de alguna fase o sistema. Las empresas pueden ayudar a las instituciones públicas tanto en el diseño como en la implementación o la evaluación del procedimiento. Además, del papel meramente instrumental que prestan con servicios logísticos o de las tecnologías de la información y la comunicación. Las empresas contratadas se convierten en un refuerzo que sirve para garantizar la infraestructura en la que se desarrollará la decisión y sus complementos. Estas consultorías solo son necesarias cuando los presupuestos participativos sean complejos, si falta un equipo técnico viable o si la institución no tiene experiencia suficiente para llevar a cabo las actividades previstas.
Políticos y Políticas	Los políticos han de participar lo menos posible en la toma de decisiones de los presupuestos participativos. Su participación se debe de circunscribir únicamente a los órganos generados para la rendición de cuentas del equipo de trabajo de los avances de la experiencia participativa.
Educadores y educadoras	Son los facilitadores en la puesta en marcha del presupuesto participativo y que tienen un papel intensivo en el lugar de celebración de las dinámicas. Su perfil es heterogéneo: educador, instruccional, lúdico, pedagógico, etc. Cuanta más baja sea la edad, más importante será su guía en la toma de decisiones por parte de los implicados.
Técnicos y técnicas	Se trata de la participación que realizan los técnicos municipales y que velan por el cumplimiento y la legalidad del proyecto. Los servidores públicos intervienen en todas las fases del proceso.
Consejo local de participación y otros niños, niñas y adolescentes	Son los indiscutibles protagonistas. Estos deberán participar, al menos, en una actividad de priorización o deliberación para que los presupuestos participativos puedan ser denominados como tal.
Representantes de colectivos no institucionalizados	Este tipo de actores participan en los presupuestos participativos como representantes de un colectivo sin una personalidad jurídica propia. Lo más habitual es que los niños y niñas elijan a sus representantes en el seno de una clase o un grupo no institucionalizado para que represente a sus compañeros.
Asociaciones sectoriales	La participación se realiza a través de organizaciones sectoriales educativas y se articula por sus representantes.

4.8. La implementación y sus principales problemas

La implementación de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes puede toparse con algunas dificultades. Como en toda política pública, el diseño puede requerir una adaptación para el plano real y hay que desechar esa sensación de que las cosas no salen conforme a lo planificado. En realidad, esta sensación es más común de lo que pudiera pensarse y, por esta razón, se van a realizar una serie de recomendaciones que ayuden a alcanzar el éxito.

La gestión de las modificaciones en el plano inicial:

A veces, puede ocurrir que haya que introducir cambios sobre el diseño inicial. Por ejemplo, puede haber problemas en el número de participantes o que alguna de las dinámicas diseñadas no funcione correctamente. Todos los problemas no son iguales y habrá que determinar las causas de su aparición y su impacto. La idea fundamental es que haya total transparencia en la toma de decisiones, se informe a todas las partes implicadas y evitar que sea percibida como un aprovechamiento del proceso participativo.

Se rompe el consenso con los grupos de interés y/o la oposición:

En el caso de que algunas de las partes interesadas principales pierdan la confianza en el procedimiento, se debe agotar todas las vías de diálogo necesarias para reconducir la situación. Asimismo, hay que trabajar para alcanzar un nuevo punto de equilibrio que asegure la permanencia del proyecto con el máximo consenso posible con todos los grupos políticos a ser posible.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación:

Si bien los niños, niñas y adolescentes son nativos digitales, la complejidad de estas políticas participativas obliga a los implementadores a ser mucho más cautos en su utilización. Para edades tempranas, se recomienda que las tecnologías de la información y comunicación se utilicen a través de supervisión de educadores. Es más, no resulta conveniente la digitalización de los procedimientos para ejecutar presupuestos participativos infantiles y adolescentes. Esta afirmación se sustenta en la necesidad de potenciar el proceso de socialización y de aprendizaje cívico en un marco de democracia participativa y para ello se requieren que las reuniones, la deliberación, la discusión, la capacitación y la votación sean siempre que sea posible presenciales. En todo caso, situaciones como la de pandemia de la Covid-19, fundamentan la realización de presupuestos participativos digitales teniendo presente que la finalidad suprema es siempre la máxima participación de los niños y niñas⁵.

Problemas en la infraestructura:

En el caso de que se utilicen herramientas innovadoras o tecnologías, debe preverse las posibles contingencias que puedan plantearse como un funcionamiento defectuoso.

Antes de abandonar, mejor hacer cambios y aprovechar la dinámica iniciada

Diputación de Gipuzkoa

La entidad provincial trató de impulsar una dinámica de presupuestos participativos infantiles en varios municipios de su jurisdicción. No obstante, tuvieron problemas en su implementación y decidieron convertir la experiencia en una serie de sesiones de sensibilización.

⁵ Una referencia a tener en cuenta es [Child Participation Guidelines for Online Discussions with Children](#).

4.9. Difusión de resultados

La difusión de resultados de cualquier presupuesto participativo ha de quedar incluida en su regulación, a modo de contrato de la institución con aquellos que participan. El ayuntamiento es el encargado de fijar tanto la celebración de sesiones de retorno de resultados para los participantes como para el resto de la población en general. La idea fundamental es que no solo haya información disponible en los medios elegidos de difusión, sino que estos sean complementados a través de reuniones y el uso de material audiovisual para informar de todos los resultados obtenidos.

La fijación de mecanismos de control:

Cualquier proceso de participación ha de generar un reporte de las decisiones tomadas con total transparencia. Estamos inmersos en un tipo de sociedad en la que la inmediatez y la comunicación son necesarios para la generación de legitimidad. Las políticas de participación son en sí mismas un elemento legitimador del sistema político y un instrumento para la regeneración del sistema. Sin embargo, han de ser tratadas como resultados del sistema, por lo que la transparencia es uno de sus elementos intrínsecos.

En este sentido, hay que mencionar dos tipos de instrumentos de información necesarios en las políticas de transparencia y participación, que a través de la legislación autonómica establecen las obligaciones y que son la publicidad activa y el derecho a la información pública.

La publicidad activa:

Se trata de la información relacionada con el presupuesto participativo en la página web de la institución para que toda la documentación del proceso quede a disposición de la ciudadanía. En el caso de que se haya utilizado una página web propia del presupuesto participativo, se deberá enlazar con la principal de la institución que está encabezando el proyecto. La inclusión de datos históricos es importante porque ayuda a la ciudadanía a valorar la implicación de las partes interesadas en el proyecto y ver los avances y su evolución. El derecho a la información pública sirve para garantizar la transparencia como el derecho que tiene todo ciudadano a demandar información de las instituciones.

En consecuencia, cualquier institución pública deberá tener bien archivada la documentación del presupuesto participativo infantil y juvenil para cumplir con cualquier petición realizada a través de este derecho. Se recomienda realizar una campaña de difusión de resultados y el diseño de reuniones específicas con aquellas personas que no tienen un buen manejo de las tecnologías de la información y la comunicación ya sea por edad, por renta o por falta de conocimientos.

4.10. La evaluación

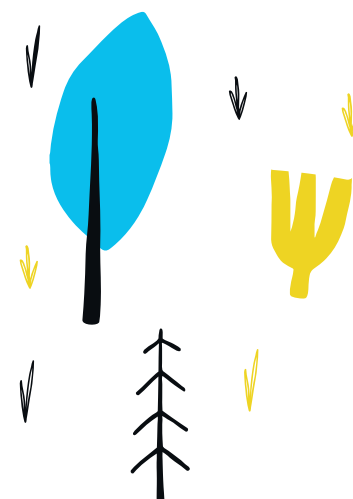
La evaluación de los presupuestos participativos infantiles define todo un proceso que compromete a las partes interesadas del proyecto tanto en su planificación como en su implementación. Sin duda, el proceso de evaluación suministra una valiosa información para extraer las lecciones aprendidas. Los destinatarios de la evaluación pueden ser el equipo de gobierno, los niños y niñas y los adultos. En todo caso, determinar el público destinatario de la evaluación permitirá seleccionar los criterios pertinentes. Si en el diseño de los presupuestos participativos ya se han incorporado los criterios, indicadores o estándares de evaluación y el modo de recolectarlos posteriormente, solo será necesario su análisis y difusión. Lo idóneo es fijar algunos indicadores o estándares para medir la experiencia de la participación. Estos pueden incluir:

- **El alcance de la participación:** si los niños y niñas se han involucrado o no, si ha habido consulta, el grado de colaboración y qué etapas, si el consejo local de participación, otros colectivos de niños y niñas, y centros escolares han participado, etc.

- **La calidad:** si los presupuestos participativos han cumplido con los requisitos básicos para una participación significativa y ética. Los indicadores pueden referirse al grado de transparencia, el acceso a la información, si ha sido amigable y adaptada a los niños, si ha sido inclusiva, si se ha brindado capacitación (a niños y también a adultos), si se ha ofrecido feedback, etc,

Precisamente, para una evaluación lo más completa posible, se recomienda involucrar a todos los actores, cruzar puntos de vista entre políticos, niños y adolescentes, partes interesadas y empleados públicos para obtener una visión global del dispositivo. Una vez realizada la evaluación, resulta muy recomendable publicar los resultados, ya que permite un mejor aprovechamiento de la experiencia participativa.

Suele ocurrir que muchos ayuntamientos eliminan todo rastro informativo sobre el presupuesto participativo infantil y adolescente cuando acaba el período de participación, lo que repercute negativamente en el acopio de experiencias prácticas para su comparabilidad, comporta una pérdida de valor público, de conocimiento práctico y de transferencia de los aprendizajes.



Un ejercicio de prospectiva

Las niñas y los niños tienen derecho a recibir una educación que desarrolle sus capacidades y que los instruya para la paz, la amistad, la igualdad y el respeto por el medio ambiente. Artículo 29 de la CDN

En la actualidad, cada vez resulta más necesario, además de informes diagnósticos, informes y reflexiones con una dimensión prospectiva, que anticipe y permita introducir análisis de proyección y construcción para los escenarios de futuro. En ese sentido, los presupuestos participativos proporcionan elementos proactivos para lo que Fidel Molina ha denominado “profiguración”, un neologismo que pone énfasis en la “interdependencia intergeneracional”, y que el autor define como un “concepto descriptivo de socialización y una propuesta ético-política para la situación actual. Es una propuesta de intervención para superar la ruptura intergeneracional y para mejorar la convivencia social. Esto es, un nuevo contrato social entre generaciones y el reconocimiento de una socialización integral con el concurso de todas las edades (Molina-Luque, 2021: 14).

Atendiendo a esta idea, los presupuestos participativos sin duda forman parte de ese nuevo contrato social tan deseable y necesario. También están presentes, como hemos visto, en el horizonte de la Agenda 2030 y en el programa de la UNESCO para los futuros de la educación, mencionados en la introducción por necesidad. Tiene muchos asesores, colaboradores y funcionarios, pero todos adolecen de un pequeño defecto: son adultos. Y lo que él necesita es hacerse con otro punto de vista, con otra manera de ver el mundo que solo los niños pueden ofrecerle. Los niños han de sentir que la autoridad que los interpela los necesita.” (Tonucci, 2019: 125).

Ese encuentro del punto de vista de las personas adultas con la mirada de niñas, niños y jóvenes será el que permita “pronunciar el mundo” para transformarlo (Freire, 1970: 104) con el propósito de hacerlo más justo y solidario. Sólo a través de esta escucha y este diálogo se podrá pasar de lo dicho a lo hecho y por hacer, de lo pensable a lo posible, y a un futuro deseable y necesario que mejorará nuestro presente.

Este cuaderno pretende ofrecer una hoja de ruta para la participación responsable, creativa y democrática con el concurso de todos los sujetos de ciudadanía.

Buenas prácticas para el correcto desarrollo de un presupuesto participativo de niños, niñas y adolescentes

1. Diseñar cualquier presupuesto participativo de niños, niñas y adolescentes contando con los protagonistas y pensando en su realidad según el rango de edad y aquello sobre lo que se debe decidir.
2. Llevar a cabo un análisis del entorno en el que se van a celebrar los presupuestos participativos para identificar los puntos fuertes y débiles, así como los posibles riesgos.
3. Contar con un equipo técnico multidisciplinar que rinda cuentas a las partes interesadas, a los políticos y a los niños, niñas y adolescentes.
4. Tratar de incluir a los centros educativos como pieza clave de la participación y así evitar una tutela intensiva en la toma de decisiones de la institución promotora.
5. Dotar de información y conocimientos a los niños, niñas y adolescentes a través de jornadas de formación en el aula y material complementario y de preparación.
6. Generar un reglamento o documento normativo que sirva para describir y determinar el procedimiento a seguir en los presupuestos participativos de niños, niñas y adolescentes.
7. Desarrollar sistemas de gestión de la gobernanza local que sirvan para velar por el proceso y acompañarlo.
8. Comunicar los avances de los presupuestos participativos infantiles en cualquiera de sus fases por todos los medios de comunicación posibles y que son utilizados en el municipio.
9. Contar con grupos motores formados por niños, niñas y adolescentes para fomentar la participación.
10. Crear una página web específica en la que se encuentren todos los presupuestos participativos de niños, niñas y adolescentes celebrados.
11. Elaborar una memoria de evaluación de los presupuestos participativos de niños, niñas y adolescentes.
12. Utilizar en la medida de lo posible dinámicas propias de la gamificación para hacer más atractiva la participación.
13. Ir más allá de una política de participación para que se convierta en una auténtica escuela de ciudadanía a través de la transmisión de valores democráticos.
14. Trascender las fases de identificación del problema y diseño de políticas para abarcar el diseño de la implementación.
15. Dar cada vez más espacio a niños, niñas y adolescentes para que decidan sobre la forma en la que se van a desarrollar los presupuestos participativos infantiles.

Ejemplo del empoderamiento de los niños y adolescentes: Marmolejo

El municipio de Marmolejo se encuentra en Jaén y tiene un tamaño cercano a los 6.000 habitantes. Pese a la pandemia, ha conseguido articular actividades de participación infantil y adolescente con un papel destacado de la infancia y adolescencia del municipio.

Desde el municipio se utilizaron plataformas online para celebrar reuniones con la Mesa Local de Infancia y los órganos de participación infantil. También participaron distintos técnicos internos y externos, así como ciudadanos menores de edad (de 11 a 18 años). Estas estuvieron destinadas a definir un Plan de Actuación dedicado a decidir las propuestas transversales para estos grupos de edad.

Apoyaron la acción a través de uno de los órganos de participación infantil llamado “Grupo de Corresponsales juveniles”, de 14 a 18 años, los cuales fueron los encargados de la difusión del proceso participativo. El valor de esta experiencia es que los propios adolescentes fueron los principales dinamizadores en el proceso de conformación de propuestas y proyectos de inversión.

Las acciones se complementaron con la realización de encuestas para cada uno de las temáticas definidas.

La importancia de esta experiencia participativa estriba en el papel activo de los niños y adolescentes tanto en la difusión como en el diseño de alternativas y la dinamización de la participación.

Ejemplos de inclusión de dinámicas adolescentes en procesos participativos

San Javier

El Ayuntamiento de San Javier está situado en la costa murciana. Es un municipio turístico de tamaño medio que ha conectado la realización de una experiencia de participación a un Plan Estratégico Municipal.

Así, la ciudadanía de San Javier pudieron votar entre las propuestas de inversión presentadas por los ciudadanos en los presupuestos participativos del Ayuntamiento de San Javier para 2019. Todas las personas mayores de 16 años y, empadronadas en San Javier, pudieron votar hasta tres de las siete propuestas que habían sido validadas por los técnicos municipales de entre las 17 que se recibieron, después de estudiar su viabilidad técnica, económica y competencial.

Esta es una experiencia de ejemplo de una forma de ir generando experiencia en adolescentes para llevar a cabo instrumentos de participación mucho más elaborados y autónomos, aunque podían participar a partir de los 16 años.

Dénia

Dénia es un municipio costero situado en el sur de la Comunitat Valenciana que desde la legislatura 2015-2019 está desarrollando presupuestos participativos. Dicho municipio ha generado una estrategia de implementación de estas políticas de participación, que ha ido de un enfoque más parsimonioso, a otro que tiene en cuenta a colectivos como la infancia y la adolescencia. El Consejo Vecinal formado por asociaciones del municipio decidió bajar el límite de edad de votación en presupuestos participativos generales. Además, impulsaron mediante su Consejo Local de la Infancia y la adolescencia una dinámica propia en la que se contó con la participación de los colegios e institutos. Este órgano de participación se implicó tanto en la difusión como en la generación de propuestas.

En esta experiencia se puede comprobar como en los procesos de participación se ha de ir incrementando el empoderamiento ciudadano, conforme la ciudadanía y las instituciones implicadas, van aprendiendo sobre las cuestiones relacionadas con las políticas de participación. En la actualidad, pueden participar de esta experiencia los mayores de 12 años.

Vitoria-Gasteiz

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz también implementó una dinámica diferenciada dentro de un proceso participativo más amplio. En este se presentan propuestas por parte de la ciudadanía que son evaluadas por los técnicos y difundidas por los interesados para favorecer el debate. Estas, después, son priorizadas por la ciudadanía a través de una votación en la que había propuestas en la que los votos tenían más valor. Después de este proceso, las propuestas ganadoras son trabajadas por los participantes y el equipo de técnicos del municipio. Al igual que Dénia, se ha generado un programa en el que las propuestas son impulsadas por niñas y niños, a través de los foros de participación y el órgano de participación de la infancia y la adolescencia.

Guías de evaluación de políticas participativas

[Guía de evaluación de los presupuestos participativos](#)

[Guía metodologías participativas en Andalucía](#)

[Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos comunitario](#)

[Écouter – Agir – Changer. Manuel du Conseil de l'Europe sur la participation des enfants. À l'usage des professionnels travaillant pour et avec les enfants.](#)

[Guía práctica para facilitar la participación ciudadana. Gobierno de Navarra](#)

Save the Children. A Toolkit for Monitoring and Evaluating CHILDREN'S Participation

[Booklet 4](#)

[Booklet 5](#)

[Guide pour soutenir la mise en place d'une démarche évaluative](#)

Referencias bibliográficas

- Abellán López, M. A. (2014). Republicanismo contemporáneo y representación. Una ineludible convergencia. *Política. Revista de Ciencia Política*, 52(1), pp. 195-210.
- Alarcón García, Gloria; Ayala Gaitán, Edgardo Arturo y Mayor Balsas, José Manuel (2021). La participación ciudadana y el pago voluntario de los impuestos. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 16 (2), 227-244.
- Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (2020). Carta de ciudades educadoras. AICE
- Beltrán, José; Martínez Morales, Ignacio y Gabaldón-Estevan, Daniel (2021). [Marc d'Innovació Educativa](#). València: Conselleria d'Educació, Cultura i Esports.
- Buchstein, H y D. Jörke, (2011). "Democracy, theories of" En B. Badie, D. Berg-Schlosser y L. Morlino (Eds.) *International Encyclopedia of Political Science*. Los Angeles: SAGE.
- Cardoso Braga, C. S., de Queiroz Machado, D., Zabdiele Moreira, M. Fernandes de Mesquita, R. y Ney Matos, F. R. (2019). Contributions and Limits to the Use of Softwares to Support Content Analysis. En A. P. Costa, L. P. Reis y A. Moreirda (Eds.) *Computer Supported Qualitative Research New Trends on Qualitative Research*. Cham: Springer.
- Cebolla-Boado, Hector; Radl, Jonas; Salazar, Leire (2014). Aprendizaje y ciclo vital. La desigualdad de oportunidades desde la educación preescolar hasta la edad adulta. Barcelona: Obra social "la Caixa".
- Comisión Europea (2013). *Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas*. Recomendación de 20 de febrero de 2012 (2013/112/UE).
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN). (1989). Naciones Unidas.
- Deloye, Y. (2011). "Citizenship" En B. Badie, D. Berg-Schlosser y L. Morlino (Eds.) *International Encyclopedia of Political Science*. Los Angeles: SAGE.
- Devine, F. (1997). Los métodos cualitativos. En D. Marsh y G. Stoker (Eds.) *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. Madrid: Alianza.
- Etzioni, A. (1992). "La exploración combinada; un tercer enfoque de la toma de decisiones" En L. F. Aguilar Villanueva (ed.) *La hechura de las políticas*. México, Miguel Ángel Porrúa.
- Freeman, Michael (2007). [Why it remains important to take children's rights seriously](#). *International Journal of Children's Rights*, 15(1), 5-23.
- Freire, Paulo (1970). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.
- Freire, Paulo (1994). *Cartas a quien pretende enseñar*. Madrid: Siglo XXI.
- Gadotti, M. (2005). Orçamento Participativo Criança. Exercitando a cidadania a partir da infância. III Convegno Internazionale.
- Gaitán, L. (2006a). *Sociología de la Infancia: nuevas perspectivas*. Editorial Síntesis.
- Genro, T. y Souza, U. (1997). Orçamento participativo: a experiência de Porto Alegre. Sao Paulo: Perseu Abramo.
- Honneth, Axel (1997). La lucha por el reconocimiento. Barcelona: Crítica.
- Krippendorff, K (1990). Metodología de Análisis de Contenido. Barcelona: Paidós.
- Larkins, C (2021). "Participação / Participation" En C. Tomás, G. Trevisan, L. de Carvalho, M. Joao; N. Fernandes (eds.) (2021). *Conceitos chave em sociologia da infância*. Perspetivas globais. Braga, Uminho editora.

- Lundy, Laura (2018). In defence of tokenism? Implementing children's right to participate in collective decision-making. [Childhood](#), 25(3), 340-354.
- Malaguzzi, Loris (2005). *De viaje con los derechos de las niñas y los niños*. Barcelona: Octaedro.
- Malaguzzi, Loris (2005). *Els cents llenguatges de l'infància/los cien lenguajes de la infancia*. Associació de Mestres Rosa Sensat.
- Muñoz, C. (2004). Presupuesto Participativo de infancia Sao Paulo: Un gran pretexto para un gran texto.
- Orden DSA/1009/2021, de 22 de septiembre, por la que se crea el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia. (BOE 27 de septiembre de 2021).
- Pardo Beneyto, G. (2022). La modernización de dos municipios de gran población en el ámbito de la Comunidad Valenciana. València: Tirant Lo Blanch
- Pineda Nebot, C., Abellán-López, M. A., & Pardo Beneyto, G. (2021). Los presupuestos participativos infantiles como metodología de aprendizaje cívico. Un estudio exploratorio sobre la experiencia española. *Sociedad e Infancias*, 5(Especial), 159-170. <https://doi.org/10.5209/soci.71325>
- Revista Infancia (2020). [Derechos del niño. Celebramos la Convención sobre los Derechos del Niño](#), n. 183, 14 de septiembre. Rosa Sensat.
- Ruiz Morales, J. (2009). Espacios de participación ciudadana: Los Presupuestos Participativos de Sevilla y derivas educativas. *Investigación en la escuela*, nº68: 85-100.
- Saliba Rizek, Cibele (2007). São Paulo: orçamento e participação, en Francisco de Oliveira e Cibele Saliba Rizek (orgs.). *La era da indeterminação*, 129-156. São Paulo: Boitempo.
- Saturnino Martínez, José (2013). *Estructura social y desigualdad en España*. Madrid: Catarata.
- Save the Children (2019). *Convención de los derechos del niño*. Lima: ediciones NovaPrint, p. 29.
- Shier, Harry (2010), Children as Public Actors: Navigating the Tensions. [Children & Society](#), 24: 24-37.
- Thomas, N.P. (2021). "Infância como Conceito / Childhood as a Concept" En C. Tomás, G. Trevisan, L. de Carvalho, M. Joao; N. Fernandes (eds.) (2021). *Conceitos chave em sociologia da infância*. Perspetivas globais. Braga, Uminho editora.
- Tomás, Catarina; Trevisan, Gabriela; Leote de Carvalho, Maria Joao; Fernandes, Natália (eds). (2021). *Conceitos chave em sociologia da infância*. Perspetivas globais. Braga, Uminho editora.
- Tonucci, Francesco (2019). *Por qué la infancia. Sobre la necesidad de que nuestras sociedades apuesten definitivamente por las niñas y los niños*. Barcelona: Destino.
- Tonucci, Francesco (2019b). *Manual de guerrilla urbana. Para niñas y niños que quieren conocer y defender sus derechos*. Barcelona: Graó.
- UNESCO (2022). [Los futuros de la educación. Aprender a transformarse](#).
- UNICEF (2006). [Convención de los Derechos del niño](#). Madrid: Unicef Comité Español.
- UNICEF Comunitat Valenciana (2021). *Centres Referents en Drets d'Infància i Ciutadania Global*. [[Presentación en power point para la Jornada de presentación celebrada el 29 de abril de 2021 en la Conselleria d'Educació, Cultura i Esports](#)].

Glosario

Bien común

El bien común es el concepto que designa una serie de bienes materiales y no materiales que son extensivos a toda la comunidad política. Estos se realizan a través de planteamientos comunes que necesitan la cooperación y la colaboración de la ciudadanía organizada o no. Las instituciones públicas buscan el bien común, aunque su formulación depende de aspectos como valores pre-políticos y la ideología, entre otros.

Capacidades

El término capacidad se entiende en línea con el Artículo 12 de la CDN que hace referencia a las habilidades de los niños para tener voz y discernimiento ante el entorno que lo rodea. Dicha capacidad va cambiando a lo largo del tiempo y conforme el individuo va aprendiendo sobre temas globales. Es por esto por lo que los organismos técnicos internacionales y los académicos sobre la materia abogan por un entorno que favorezca un entorno pleno de los niños para que puedan desarrollar estas habilidades sobre fenómenos sociales complejos (Larkins, 2021).

Ciudadanía global

El concepto ciudadanía tiene múltiples derivadas en el ámbito de las Ciencias Sociales, desde una perspectiva jurídica podría definirse como los bienes jurídicos que recibe una persona por el simple hecho de tener un vínculo que ha sido reconocido por las leyes. Dicho estatus le otorga unos derechos y unas obligaciones a los individuos. También, el concepto de ciudadanía determina el papel activo de los individuos en los sistemas políticos. Ambas acepciones tienen una relación directa que, en los últimos años, ha ido cambiando a causa de la globalización. Cada vez más, la ciudadanía ha de interactuar en un entorno más global e interconectado, situación que ha relativizado la importancia de la ciudadanía y ha flexibilizado la participación política en los estados (Deloye, 2011).

Democracia participativa

La democracia participativa es aquella que busca una participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos. Es un tipo de sistema político que se basa en las instituciones de la Grecia Clásica en la que aquellos con un estatus de ciudadano se dedicaban a tomar decisiones sobre aquellos temas de interés para la comunidad política. Las democracias-liberales contemporáneas se diferencian de este tipo de concepción en que esta necesita de representantes políticos, además de un sistema de derechos y libertades públicas para su funcionamiento. No obstante y a causa de un déficit en la legitimidad, los sistemas políticos de esta naturaleza están construyendo espacios para que la ciudadanía puedan participar en la toma de decisiones públicas, así como en otras cuestiones (para más información ver Gobierno abierto).

Deliberación

La deliberación puede ser definida como el debate exhaustivo y reflexivo sobre temáticas de naturaleza política. Esta se sirve de la argumentación para comparar y confrontar argumentos de naturaleza individual y colectiva. Es una forma de llegar a un acuerdo o trascender la propia opinión individual para alcanzar el bien común de un grupo o comunidad concreta (Buchstein y Jörke, 2011).

Focus group

Es una técnica cualitativa de investigación que organiza a los informantes en grupos de entre 5 a 12 participantes. En esta participa un moderador que dirige el debate y es el encargado de ir centrando las cuestiones que aparecen. Es muy útil, ya que permite producir significados conjuntos de grupo y ayuda a extraer mucha información en poco tiempo.

Gobernanza

La gobernanza es consecuencia de la ruptura del monopolio de la toma de decisiones públicas y la participación de distintos actores en la puesta en marcha de políticas públicas. Este es un término que se recupera por las organizaciones internacionales en la que se busca la solución de problemas comunes a través de políticas públicas puestas en marcha por redes de actores. Aunque han surgido múltiples tipologías de gobernanza, se puede destacar que el concepto básico tendría dos vertientes a destacar: en la primera de ella, se hace referencia a la construcción de redes sociales compuestas por actores públicos y privados; mientras que en la segunda se generan conexiones entre actores públicos de distintos niveles territoriales para articular las acciones públicas (Pardo Beneyto, 2022).

Gobierno abierto

Se trata de una tendencia que busca implicar a la ciudadanía en los asuntos públicos. Este es un término que se recuperó por la Administración Obama para mejorar la legitimidad de las instituciones públicas y que tiene una relación directa con las tecnologías de la información y la comunicación. Este se apoya en la idea de que las personas han de poder acceder a la información, poder participar de las decisiones públicas y colaborar en la gestión de las políticas públicas. Es por esto por lo que se sustenta a partir de tres pilares: 1. la transparencia, 2. la participación y 3. la colaboración en la gestión (Pardo Beneyto, 2022).

Infancia

Es un término que se usa para hacer mención a un periodo concreto de la vida de una persona. Este hace hincapié en la vivencia de ser un niño o una niña, percibir el mundo desde esta perspectiva y ser tratado socialmente como tal. Dichas experiencias pueden ser positivas o negativas.



Innovación Educativa

El término innovación designa a aquellos cambios conscientes impulsados a través del liderazgo. Las innovaciones pueden surgir de dentro de la propia organización o pueden ser fruto de la adopción de buenas prácticas en el ámbito del sector en el que se inserte la organización. En el caso de la innovación educativa se hace referencia a este proceso de cambio aplicado al ámbito educativo. Estas modificaciones generan nuevas estructuras educativas, nuevos procesos, nuevos puestos o, incluso, nuevas formas de comunicar, entre otras (Pardo Beneyto, 2022).

Presupuestos participativos infantiles y adolescentes

El presupuesto participativo es una forma de toma de decisiones que involucra activamente a los niños, niñas y adolescentes en la priorización del gasto de los recursos públicos sobre determinados aspectos que les interesan. Al tratarse de experiencias democráticas destinadas a un público infantil y adolescente, la participación ha de considerarse un instrumento valioso pero cuyo fin último es la educación democrática de los niños, niñas y adolescentes. La educación ciudadana debe ser el horizonte de los presupuestos participativos, especialmente de los niños y niñas, para ofrecer conocimientos y sentimientos sobre las reglas democráticas y la libertad de expresión. Así, la educación ha de convertirse en el motor del presupuesto participativo junto a otros objetivos conexos como la sensibilización en los roles de género, la elaboración de proyectos horizontales o las metodologías participativas para favorecer la sostenibilidad democrática.

Profiguración

La profiguración es un neologismo que es definido como un concepto de socialización que busca superar la brecha intergeneracional para mejorar la convivencia. En resumidas cuentas, busca un nuevo contrato social y una nueva forma de generar una socialización integral a través de la participación de personas de todas las edades (Molina-Luque, 2021).

Transparencia

La transparencia es un término que denomina el flujo de información confiable que se genera en las instituciones públicas y es puesto a disposición de la ciudadanía. La transparencia es una condición necesaria para que se produzca una auténtica rendición de cuentas. En el caso español, esta se articula a través de la publicidad activa y el acceso a la información pública.

Relación de siglas empleadas

AMPA - Asociación de Madres y Padres de Alumnos

CDN - Convención sobre los Derechos del Niño

LOMLOE - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU - Organización de Naciones Unidas

PIE - Proyectos de Innovación Educativa

UNICEF - United Nations International Children's Emergency Fund (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

Relación de tablas y figuras ordenadas por orden de aparición*

Tabla 0. Municipios participantes en la encuesta

Tabla 1. Preguntas de la encuesta

Figura 1. Adscripción de los entes locales a la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia

Figura 2. Procedimiento para la realización de la codificación de datos

Figura 3. Observaciones extraídas por comunidades autónomas

Figura 4. Observaciones por intervalos de habitantes

Figura 5. Número de ediciones de presupuestos participativos infantiles celebradas

Figura 6. Tipos de objetivos de los presupuestos participativos

Figura 7. Formato utilizado en los presupuestos participativos infantiles y juveniles

Figura 8. Preparación del proyecto

Tabla 2. Metodologías para la obtención de datos

Tabla 3. Medios de comunicación para la difusión de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes

Tabla 4. Preguntas de autodiagnóstico sobre la calidad comunicativa

Figura 9. Proceso de presupuestos participativos para municipios con poca experiencia

Figura 10. Proceso en el que se integra la deliberación antes o después de la priorización

Figura 11. Proceso avanzado en el que se integra la deliberación antes y después de la priorización de alternativas

Tabla 5. Tipología de actores del presupuesto participativo infantil

*Todas las tablas y figuras utilizadas en este trabajo son de autoría propia.

